

COAGROBRISAS LIMITADA.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PRIVADA No. [002]**

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SECADORES DE CAFÉ, DE LOS PRODUCTORES DE CUATRO ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO DEL PITAL, HUILA, DE ACUERDO CON LA INICIATIVA CON RADICADO No. **20206000081201**, IDENTIFICADO CON **BP No. 3274**, APROBADA POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL EN RESOLUCIÓN No. 242 DEL 31 DE MAYO DE 2022.

Mayo de 2023

Tabla de Contenido

Capítulo I Aspectos Generales	3
A. Condiciones de Participación	3
B. Integración de los Términos de Referencia	3
C. Interpretación de los Términos de Referencia	5
D. Condiciones técnicas mínimas para la obra.....	8
E. Compromiso Anticorrupción	9
F. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación	9
G. Comunicaciones	9
H. Legislación Aplicable	9
I. Idioma.....	9
J. Legalización de documentos otorgados en el Exterior	9
K. Conversión de monedas.....	10
L. Moneda de presentación de la Oferta	10
M. Confidencialidad y Propiedad Intelectual	10
Capítulo II Información General	12
A. Documentos de los Términos de Referencia	12
B. Objeto.....	12
C. Alcance	12
D. Localización y Descripción General y particular del Proyecto	15
E. Plazo de Ejecución	15
F. Condiciones Económicas Básicas del Contrato.	16
Capítulo III Requisitos Habilitantes.....	17
A. Capacidad Jurídica.....	17
B. Capacidad Financiera.....	20
C. Oferta Técnica.....	22
D. Garantía de Seriedad de la Propuesta.	25
E. Cláusula de Indemnidad:	27
Capítulo IV Oferta Económica	28
A. Presentación	28
Capítulo V Presentación de la Oferta.....	30
A. Presentación	30
Capítulo VI Evaluación de la Oferta	33
Capítulo VII Adjudicación	34
A. Adjudicación, Legalización y Firma del Contrato	34
B. Condiciones Especiales para las Estructuras Plurales	34
Capítulo VIII Cronograma	36

Capítulo I Aspectos Generales

A. Condiciones de Participación

Los presentes Términos de Referencia establecen los lineamientos y regulan el procedimiento mediante el cual COAGROBRISAS LIMITADA, en adelante el “CONVOCANTE”, formula una solicitud para que el Oferente interesado presente su Oferta y el CONVOCANTE seleccione su viabilidad si resulta estar acorde con sus requerimientos. De esta manera, se especifican los requisitos necesarios para participar en el proceso de solicitud de Oferta, las condiciones de presentación de la Oferta, las condiciones de recibo de esta y los aspectos a evaluar, entre otros.

Así mismo en los presentes términos se detallan los aspectos relativos al objeto, alcance, las condiciones de calidad de los bienes o servicios necesarios para su ejecución, las especificaciones técnicas, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la forma de pago, entre otros aspectos.

Es preciso señalar que el CONVOCANTE, es una organización que se representa a sí misma y a otras tres organizaciones: (i) **AMIGOS DEL PITAL**, con NIT 901.317.943-0; (ii) **GRUPO ASOCIATIVO INTERCAFE DEL PITAL HUILA**, con NIT 901.053.167-7, y (iii) **ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFETERAS SERRANÍA DE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA**, con NIT 900.596.297-2 (en adelante referidos conjuntamente como la “Organización”), razón por la cual sus actos se rigen por el derecho privado, incluyendo su régimen de contratación. Por lo tanto, los presentes Términos de Referencia son elaborados conforme a las buenas prácticas empresariales, principios de transparencia, economía, legalidad y responsabilidad para llevar a cabo sus contrataciones con proveedores y contratistas.

Es por ello, que la invitación a participar en un proceso de solicitud de Oferta del CONVOCANTE se formalizará mediante la remisión y publicación de los presentes Términos de Referencia.

Así mismo, el Oferente deberá cumplir a cabalidad con las condiciones previstas en estos Términos de Referencia y con el contenido de los documentos referidos en sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente documento, razón por la cual, a partir de la presentación de la Oferta, entiende, reconoce y acepta que cada uno es de carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento, inclusive una vez suscrito el Contrato propuesto para este proceso.

En todo caso, el CONVOCANTE se reserva el derecho de no adjudicar o declarar fallido el proceso de solicitud de Oferta.

Finalmente, es importante señalar, que el Oferente que decida participar en la presente invitación privada, acepta de manera expresa y libremente, la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia con la presentación de la Oferta respectiva.

B. Integración de los Términos de Referencia

Hacen parte integral de estos Términos de Referencia todos los documentos relacionados con el Proyecto Integral, incluyendo sus modificaciones, sus apéndices y demás anexos correspondientes.

Adicionalmente, forman parte integral de los presentes Términos de Referencia los anexos que se describen a continuación:

- a) Anexo No. 1: Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No. **20206000081201**, identificado con **BP No. 3274** denominado ***“Fortalecer el proceso de secado de café, de los productores de cuatro organizaciones del municipio del Pital, Huila”***, de tipo Asociativo, así como la Resolución No. 242 del 31 de mayo de 2022, mediante la cual aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral.
- b) Anexo No. 2: Carta de presentación de la Propuesta.
- c) Anexo No. 3: Modelo Unión Temporal / Consorcio (Adjudicatario).
- d) Anexo No. 4: Medio Magnético del Proyecto Integral y sus anexos.
- e) Anexo No. 5: Personal Mínimo
- f) Anexo No. 6: Compromiso Anticorrupción
- g) Anexo No. 7: Anexo Técnico
- h) Anexo No. 8: Oferta Económica

En el evento en que el Oferente no desee participar, o le sea imposible presentar la Oferta en los plazos señalados, deberá así notificarlo por escrito dentro de los dos (2) días siguientes al Gerente General del CONVOCANTE mediante comunicación radicada en las instalaciones del CONVOCANTE o vía e-mail al correo electrónico proyectos@coagrobrisas.com tal como se indica en el presente documento.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia que el Oferente tenga en cuenta las siguientes reglas antes de la presentación de la Propuesta, por cuanto éstas serán las directrices que deberán seguir para poder participar en el presente proceso:

- La presentación de la Oferta no genera vínculo contractual entre el Oferente y el CONVOCANTE.
- El CONVOCANTE no está obligado a adjudicar el Contrato producto de los presentes Términos de Referencia. En consecuencia, podrá terminar el proceso en cualquiera de sus etapas o declararlo fallido, sin que ello implique ningún tipo de reconocimiento económico al Oferente a título de indemnización.
- El Oferente acepta que el CONVOCANTE no se hará responsable por ningún costo en que incurra con ocasión a la preparación y presentación de su Oferta, toda vez que los mismos estarán a cargo del Oferente y por ende no habrá lugar a ningún tipo de reconocimiento económico por parte del CONVOCANTE, bajo ningún título.
- El CONVOCANTE, si lo considera apropiado y pertinente, antes de la fecha límite de entrega de las Ofertas y en todo caso, antes de la adjudicación del Contrato, podrá corregir, modificar, complementar, adicionar o retirar los presentes Términos de Referencia, sin que eso implique reconocimiento económico o indemnización alguna a favor del Oferente.

- La información que el CONVOCANTE suministre y/o ponga a disposición del Oferente, para la preparación de la Oferta y durante la ejecución del Contrato, no exonera de responsabilidad al Oferente de su obligación de verificar dicha información y de cerciorarse él mismo, mediante investigaciones independientes, sobre las circunstancias susceptibles de afectar el costo y la ejecución del Contrato. Si dichas circunstancias llegasen a presentarse, no serán consideradas como imprevistas o imprevisibles, por lo que, de no ser incluidas dentro de la Oferta, el CONVOCANTE se reservará el derecho de calificar su no cumplimiento.

Así las cosas, el Oferente declara conocer, aceptar y autorizar que los datos personales suministrados tendrán como único fin el uso interno para desarrollar y llevar a cabo la presente solicitud de Oferta. El CONVOCANTE realizará un uso responsable y seguro de los datos suministrados, conforme con los principios rectores previstos en el Capítulo II de la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia, y los decretos reglamentarios que la modifiquen. Para la autorización expresa se deberá diligenciar el *Aviso para Protección de Datos Personales*.

C. Interpretación de los Términos de Referencia

A continuación, de forma enunciativa y a título de referencia, se relacionan algunas definiciones útiles para el proceso de selección:

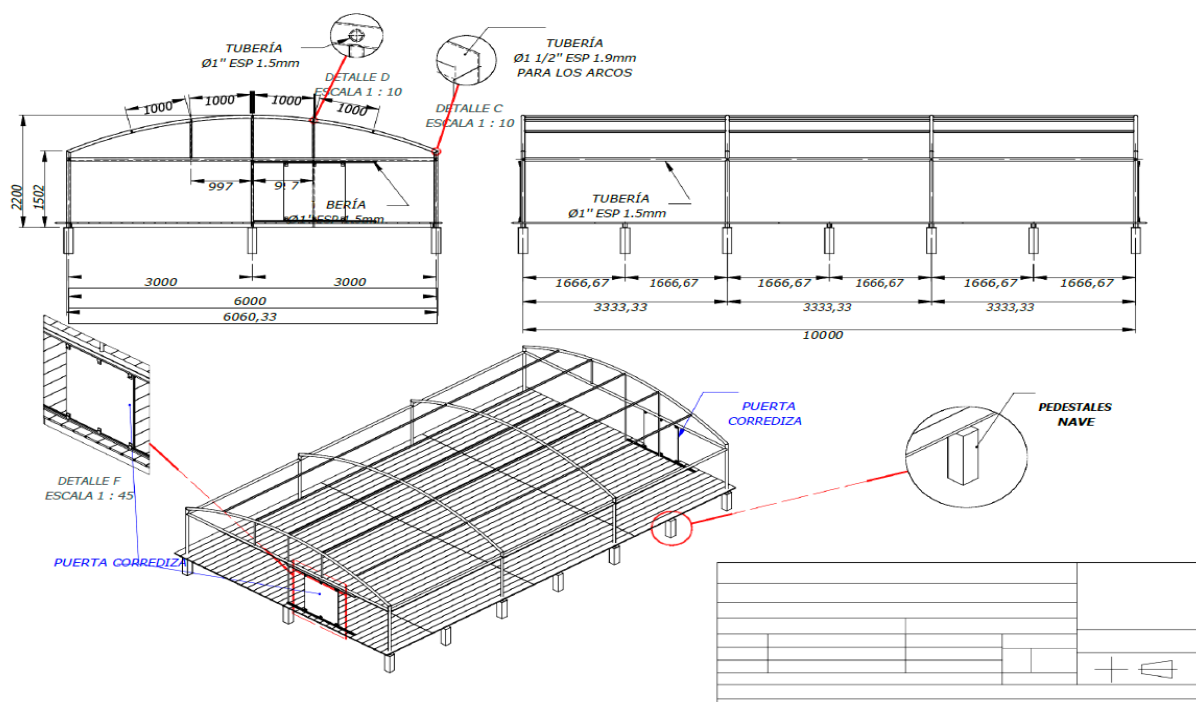
- Adenda(s): Documento (s) que se expedirán con el fin de explicar, aclarar, agregar o modificar los Términos de Referencia, sus Anexos o Apéndices con posterioridad a la entrega de los documentos a los interesados.
- Adjudicatario(s): Persona natural o jurídica que resulte escogida para la ejecución de los trabajos y obras objeto de los presentes Términos de Referencia.
- Anexo(s): Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan a los presentes Términos de Referencia y que hacen parte integral del mismo.
- ADR: Es la Agencia de Desarrollo Rural.
- COAGROBRISAS: Organización adjudicataria del Proyecto Integral con la ADR.
- Convocante o Contratante: Será COAGROBRISAS LIMITADA.
- Constructor o Contratista: Persona natural y/o jurídica y/o Estructura plural que será conformada por los adjudicatarios para la suscripción y ejecución del Contrato objeto de los presentes Términos de Referencia.
- Contrato: Negocio jurídico que se suscribirá entre el CONVOCANTE y el Constructor, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.
- Proyecto Integral: Es el Proyecto Integral adjudicado por la Agencia de Desarrollo Rural a (i) **COAGROBRISAS LIMITADA**, con NIT 813.011.456-1; (ii) **AMIGOS DEL PITAL**, con NIT 901.317.943-0; (iii) **GRUPO ASOCIATIVO INTERCAFE DEL PITAL HUILA**, con NIT 901.053.167-7, y (iv) **ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFETERAS SERRANÍA DE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA**, con NIT 900.596.297-2, para **“Fortalecer el**

proceso de secado de café, de los productores de cuatro organizaciones del municipio del Pital, Huila”, de tipo Asociativo, con el cual se benefician de forma directa a ciento veintiún (121) pequeños y medianos productores, de los cuales nueve (9) ostentan la calidad de víctimas, de acuerdo al Certificado UARIV, ubicados en el departamento de Huila, municipio de Pital, pertenecientes a la Organización.

- **Día(s) Calendario:** Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.
- **Día(s) Hábil(es):** Cualquier día comprendido entre los lunes y los sábados (ambos inclusive) de cada semana, excluyendo de éstos los domingos y los feriados determinados por ley en la República de Colombia.
- **Día(s) No Hábil(es):** Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.
- **Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o USD:** Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del Proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.
- **Interventoría o Interventor:** será la persona natural, o jurídica, consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley aplicable, escogida por el CONVOCANTE para cumplir con las funciones de Interventoría previstas en el Proyecto Integral.
- **Mes:** para efecto del presente proceso de selección se tendrá en cuenta el mes de 30 días y el año de 360 días
- **Pesos Colombianos, Pesos o (COP):** Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.
- **Proponente u Oferente:** Persona natural o jurídica que participa en el presente proceso de selección.
- **Propuesta u Oferta:** Se entiende por tal aquella Oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia; debidamente suscrita por quien goza de la representación del Proponente y acompañada de una garantía de seriedad de esta.
- **Propuesta Admisible:** Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros señalados en estos Términos de Referencia, cumple con los criterios de evaluación señalados en los mismos.
- **Propuesta Rechazada:** Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que de conformidad con el presente documento sea considerada como NO hábil.
- **Requerimientos Técnicos:** Están contenidos en los documentos adjuntos a los Términos de Referencia, que contiene las descripciones, condiciones y características generales y

específicas del proyecto a ejecutar y hacen parte integrante del presente proceso de selección.

- **SMMLV:** Se entenderá como salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Soporte Técnico:** Para efectos del presente documento, se entiende por Soporte Técnico las actividades relacionadas con la resolución de consultas e inquietudes elevadas por el CONVOCANTE al contratista encargado de la asistencia técnica del Proyecto Integral.
- **Términos de Referencia y/o Pliegos de Condiciones:** Conjunto de condiciones que rigen el presente proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el proceso de selección de contratistas.
- **Unión Temporal o Consorcio:** Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, celebren y ejecuten el Contrato, acorde con el régimen de responsabilidad correspondiente.
- **Proyecto:** es la entrega de un Secador Solar de 6 metros por 10 metros, de acuerdo con el siguiente diseño, para mejorar el proceso de secado de café de los 121 pequeños productores de la Organización:



D. Condiciones técnicas mínimas para la obra

El Contratista deberá, al momento de entregar su propuesta, dar cumplimiento a los requerimientos técnicos.

A continuación, se describen los insumos, materiales y/o herramientas que se están demandando, con las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas:

ITEM	ACTIVIDAD- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	C/U	TOTAL 121
1	Construcción de anclajes en concreto de 2500 PSI, sección de 0,2 x 0,2 x 0,5 m, para tubo galvanizado de 11/2".	Unidad	21.00	2541
2	Fabricación de Puerta corrediza con marco y cuerpo en madera. Instalación de travesaños longitudinales en tubo de 1" esp. 1,5 mm en la estructura techo.	Unidad	1.00	121
3	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosive de tubería galvanizada de 11/2" Esp.1,9 mm, para el arco de la estructura (Ancho del arco 6 m, Alto 1,6 m).	Unidad	4.00	484
4	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosive de tubería galvanizada de 11/2" Esp.1,9 mm, para los parales de la estructura.	Unidad	8.00	968
5	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de cortina lateral de 10m de largoX1,5m de ancho en plastic AGROPLAST, con manivela en varilla corrugada de 9 mm(3/8"). Tubo galvanizado de1"Esp.1,5 mm y babero lateral a 0,5m de altura (Cortina y Babero), sujetadas a guaya rígida acerada de 1/8".	Unidad	2.00	242
6	Suministro e instalación, fachadas frontal y posterior de plastic AGROPLAST calibre 6, torres principales en tubo galvanizado de 1"Esp1,5 mm, grafil en varilla corrugada de 5mm y pintura corrosiva para soldaduras.	Unidad	2.00	242
7	Suministro de cubierta traslucida EUROPLAST, o tela laminada de 140 gr/m².	Unidad	1.00	121
8	Suministro e instalación de pasera en madera de 6m de ancho x10 m de largo, en tablas de 0,025x0,18x3m y cercos de 0,075 x 0,075 x 3 m.	Unidad	1.00	121

Los materiales contemplados en el anterior cuadro se deberán entregar instalados y en funcionamiento en los predios de los beneficiarios del proyecto. Antes de la instalación, se realizará una validación previa con el equipo técnico del proyecto y la interventoría para revisar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para la construcción de la instalación y funcionamiento de los equipos de secado. Las unidades de secado entregadas e instaladas deberán cumplir a satisfacción con la funcionalidad y calidad esperada.

NOTA: Los materiales para la construcción de las unidades de secado deberán ser entregados en sitios concertados previamente con el convocante.

SE ANEXAN PLANOS, APU's Y DOCUMENTOS ORIENTADORES RESPECTO DE LOS SUMINISTROS Y LAS OBRAS CIVILES A EJECUTAR.

E. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes, con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, declaran que manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento

ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

F. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que el interesado incurra con ocasión del análisis de los Términos de Referencia, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la Oferta, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estarán a cargo exclusivo del Proponente.

G. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Km 1 Vía La Plata, Huila, municipio El Pital, de 8:00 AM a 12:00 MD y de 2:00 PM a 5:00 PM, de martes a sábado, o a los correos electrónicos proyectos@coagrobrisas.com

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CONVOCANTE solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El CONVOCANTE debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde. Toda comunicación en físico radicada debe estar acompañada de un medio magnético en formato Word.

H. Legislación Aplicable

El presente proceso de selección, la Oferta y el Contrato a suscribir por las Partes, se regirán por la legislación colombiana aplicable en la materia.

I. Idioma

Toda la información y documentos exigidos presentados como parte de la Oferta deberán estar en idioma castellano. En los casos en que el Proponente deba aportar información o documentos que se encuentren en idioma diferente (sin importar el lugar de otorgamiento), los mismos deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al idioma castellano; traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado en Colombia o en el país de origen interesado.

J. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

El Proponente debe entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

K. Conversión de monedas

En caso de que aplique, el Proponente debe presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se deberá convertir a dicha moneda. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de Norte América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

L. Moneda de presentación de la Oferta

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos colombianos.

M. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La oferta del Proponente seleccionado y el contrato derivado de la adjudicación de estos Términos de Referencia cubre cualquier información que haya sido o sea suministrada en el marco de este proceso de selección, a través de cualquier medio. Cualquier información que haya sido intercambiada, obtenida o creada expresamente como resultado del desarrollo del proceso de selección, y en general cualquier información relativa a Coagrobrisas o miembros de la Organización a la que por algún motivo el Proponente haya tenido acceso, se considerará información confidencial.

Igualmente, el alcance de esta estipulación se extiende a los derechos de propiedad industrial e intelectual generados en virtud del futuro contrato que, de acuerdo con la ley vigente, se presumen transferidos a favor de Coagrobrisas. De cualquier forma, en caso de que la regulación legal cambie, la anterior presunción se manejará como una regla convencional. Bajo cualquier caso, la transferencia de la propiedad intelectual por parte del futuro contratista a Coagrobrisas se realizará de manera permanente, ya que dentro de la remuneración que se pacte se entenderá incorporado el pago de esta transferencia por parte del futuro contratista a Coagrobrisas.

El término Información Confidencial incluirá, más no se limitará a:

- (i) Cualquier información comercial, técnica, minera, financiera, contable, legal o de cualquier otro carácter en relación con las Partes (o los integrantes de la Organización) y sus operaciones de negocios pasados, presentes o futuros.
- (ii) Todos los documentos que contengan reflejen o reproduzcan total o parcialmente Información Confidencial (independiente de quien los haya suministrado y/o preparado).
- (iii) Los estudios, material de trabajo y resultados preliminares y definitivos que sean entregados al Proponente.
- (iv) Toda información relativa a la relación entre las Partes (y los integrantes de la Organización).
- (v) Todo tipo de fórmulas, procesos, planos, planes de trabajo, información técnica, financiera y operativa, esquemas, datos, “*know-how*”, secretos industriales, ideas, herramientas,

diseños, aplicaciones, desarrollos, invenciones, productos, subproductos, componentes, materiales y todos los demás activos tangibles e intangibles con valor comercial, o sin él, pero que en alguna forma representen activos o valores intelectuales de la Organización.

- (vi) Los derechos de propiedad intelectual que se creen y se transfieran o debiesen transferirse por parte del futuro contratista a la Organización en virtud del cumplimiento del objeto de estos Términos de Referencia y el futuro contrato.

Cualquiera de la anterior información de propiedad de la Organización o sobre las cuales éstos tengan algún tipo de derecho, permanecerán de forma exclusiva de propiedad de ellos. En consecuencia, ni los Proponentes, ni el futuro contratista obtienen bajo ningún título, incluyendo, pero sin limitarse a, concesión o uso.

Información Confidencial. Como consecuencia de lo anterior, los proponentes no podrán utilizar la información recibida en ningún caso, en beneficio propio o de terceros, sin la autorización expresa, previa y por escrito de la Organización.

Propiedad Intelectual Nueva. Las producciones intelectuales que surjan o se creen debido a la ejecución negocio jurídico a celebrar, se entenderán transferidas en su contenido patrimonial por parte del futuro contratista a la Organización por el hecho de la presentación de la oferta, ya que dentro de la remuneración se entiende incorporado el pago de esta transferencia por parte del futuro contratista a la Organización. Cualquiera de los anteriores derechos de propiedad intelectual que se encuentren en cabeza de, o se hayan transferido en virtud de este contrato a la Organización o sobre las cuales éste tenga algún tipo de derecho, permanecerán de forma exclusiva de propiedad de la Organización. En consecuencia, el Contratista no obtiene bajo ningún título, incluyendo, pero sin limitarse a, concesión, uso, usufructo, licencia, depósito, préstamo, alquiler ni propiedad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de la Organización. Igualmente, los proponentes no podrán utilizar los derechos de propiedad intelectual de la Organización, y en particular los transferidos por virtud de lo indicado en esta cláusula, en ningún caso, en beneficio propio o de terceros, sin la autorización expresa, previa y por escrito de la Organización.

Derechos Conexos y Obras Conjuntas. Los proponentes entienden, declaran y garantizan con la presentación de la oferta que cualquier tipo de derecho de propiedad intelectual que se pueda entender como conexo, al igual que cualquier obra intelectual que se pueda entender como conjunta, que se generen por virtud de la ejecución del negocio jurídico, se entenderán también transferidos por parte del futuro contratista a la Organización en su contenido patrimonial.

Capítulo II Información General

A. Documentos de los Términos de Referencia

Forman parte del presente proceso todos los estudios y documentos previos al objeto de estos Términos de Referencia, realizados por la Organización, según radicado No. **20206000081201**, identificado con **BP No. 3274** denominado ***“Fortalecer el proceso de secado de café, de los productores de cuatro organizaciones del municipio del Pital, Huila”***, y que fuera adjudicado en virtud de la Resolución No. 242 del 31 de mayo de 2022, expedida por la ADR, los cuales se entregan al Proponente con el presente documento.

B. Objeto

La invitación tiene como objeto seleccionar y contratar por parte del CONVOCANTE a un Contratista para que éste, por sus propios medios y con su propio personal y equipos, en los términos y condiciones aquí establecidos, ejecute las actividades relacionadas con: “EL SUMINISTRO Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SECADEROS DE CAFÉ, DE LOS PRODUCTORES DE CUATRO ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO DEL PITAL, HUILA, DE ACUERDO CON LA INICIATIVA CON RADICADO No. **20206000081201**, IDENTIFICADO CON **BP No. 3274**, APROBADA POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL EN RESOLUCIÓN No. 242 DEL 31 DE MAYO DE 2022”.

C. Alcance

El presente proceso tiene como objetivo contratar el suministro y las obras de fortalecimiento de los procesos de secado de café, de los productores de cuatro organizaciones del municipio del Pital, Huila, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

Que, en aras de promover el desarrollo rural con enfoque territorial, la Ley 1955 de 2019 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, establece que el Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa, fundada en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario y rural.

Que, mediante el Acuerdo No. 004 del 12 de abril de 2019, se adoptaron los criterios para la asignación y distribución de recursos para la cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (los “PIDAR”) para el periodo 2019-2022.

Que el Consejo Directivo de la ADR expidió el Acuerdo No. 010 del 19 de diciembre de 2019 *“Por el cual se adopta el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR) y se dictan otras disposiciones”*, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 004 de 2020, No. 011 de 2020, No. 009 de 2021 y No. 011 de 2021 y adicionado por el Acuerdo No. 008 de 2022.

Que, según lo definido en el numeral 4.3 del mencionado Reglamento, los PIDAR se categorizan como Proyectos Estratégicos Nacionales, Proyectos de Iniciativa Territorial y Proyectos de Iniciativa Asociativa.

Que en el numeral 4.3.3 del Reglamento, se definen los Proyectos de Iniciativa Asociativa, así:

“Son aquellos presentados por Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales, que permiten fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales que conforman dichas organizaciones.

Estos proyectos deben estar articulados con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y estar enmarcados en uno o varios de los instrumentos de planificación y política pública territorial tales como: los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET-, Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, Planes de Extensión Agropecuaria -PDEA-, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS) cuando exista, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Vida o Etnodesarrollo, cuando exista o haya lugar, y con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, entre otros.”

Que el Consejo Directivo de la ADR, expidió el Acuerdo No. 002 del 14 de febrero de 2022 *“Por el cual se aprueba la asignación y distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial para la vigencia 2022”*, por medio del cual se asignó el 50% de los recursos de la vigencia presupuestal a la Bolsa Territorial y Asociativa, a través de la que se cofinancian los PIDAR de Iniciativa Territoriales y Asociativos.

Que el Consejo directivo de la ADR, expidió el Acuerdo No. 005 del 11 de marzo de 2022 *“Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR para la vigencia 2022”*, en el que se definieron los criterios de calificación y priorización para los proyectos, otorgando mayor puntuación a aquellas propuestas que hagan esfuerzos por lograr elementos diferenciadores.

Que la vicepresidencia de Integración Productiva expidió el *“Procedimiento: Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural”* – PR-EFP-001, el cual define la ruta para la estructuración de los PIDAR estratégicos nacionales, de iniciativa territorial y asociativa, que hayan superado la etapa de diagnóstico en el marco de lo señalado en el Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, adoptado mediante el Acuerdo No. 010 de 2019, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 004 de 2020, No. 011 de 2020, No. 009 de 2021 y No. 011 de 2021 y adicionado por el Acuerdo No. 008 de 2022.

Que mediante radicado No. **20206000081201** de fecha 23 de julio de 2020, la Asociación Coagrobrisas presentó ante la ADR una iniciativa, la cual fue registrada por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva en el Banco de Proyectos – “Información Iniciativa o Proyecto”, identificado con No. **3274** denominado: *“Fortalecer el proceso de secado de café, de los productores de cuatro organizaciones del municipio del Pital, Huila”*.

Que la Vicepresidencia de la Integración Productiva, tipificó el PIDAR de manera asociativa, teniendo en cuenta que, con la consolidación del proyecto en la zona y el fortalecimiento tanto de los beneficiarios y sus familias, como de su organización, se promueve el trabajo asociativo, de tal forma que se garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios, el fortalecimiento organizacional y la promoción del trabajo asociativo.

Que la Vicepresidencia de Integración Productiva estructuró el Proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el “*Reglamento para estructuración y aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial*” adoptado mediante el Acuerdo No. 010 de 2019, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 004 de 2020, No. 011 de 2020, No. 009 de 2021 y No. 011 de 2021 y adicionado por el Acuerdo No. 008 de 2022, y en observancia del procedimiento establecido para el efecto por la ADR.

Que a través de la cofinanciación del Proyecto se beneficiará de manera directa a 121 productores ubicados en el departamento de Huila, municipio de Pital, así:

Beneficiarios Directos	Mujeres Rurales	Jóvenes Rurales	Víctimas	Beneficiarios Indirectos	Hectáreas Intervenidas
121	38	4	9	269	181,5

Que los beneficiarios directivos de este proyecto son ciento veintiún (121) pequeños y medianos productores rurales; tal como se establece en el cruce emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, información soportada en el formato F-EFP-001 certificación y autorización de potenciales beneficiarios y el formato F-EFP-002 caracterización de población beneficiaria disponible en el expediente del Proyecto.

Que la Vicepresidencia de Integración Productiva teniendo en cuenta las características estructurales del Proyecto, precisó que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos generales definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la asignación y distribución anual de los recursos de la ADR, contenidos en el Acuerdo No. 004 de 2019, bajo el lineamiento **Asistencia Técnica y Extensión**.

Que el 24 de mayo de 2022, el Proyecto ingresó a la Dirección de Calificación y Financiación de la Vicepresidencia de Proyectos, para su correspondiente evaluación y calificación.

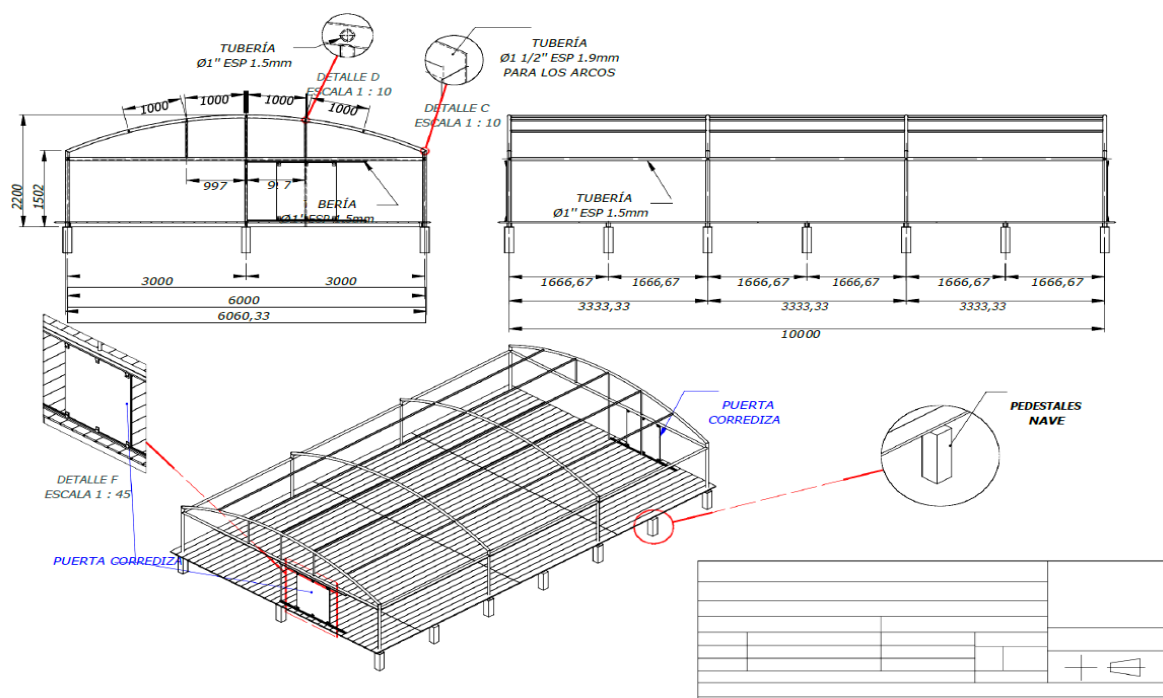
Que, con base en el mencionado procedimiento, la Dirección de Calificación y Financiación emitió el Concepto de Evaluación del PIDAR de fecha 27 de mayo de 2022, indicando que **es viable**.

Que, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 7.5 del “*Reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial*” adoptado mediante Acuerdo No. 10 de 2019 y en la Resolución No. 271 de 2020 “*Por la cual se adopta el reglamento del Comité de Verificación Previo a la Cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR y se dictan otras disposiciones*”, el Comité de Verificación previo a la cofinanciación, en sesión del 28 de mayo de 2022, tal como consta en el acta respectiva, recomendó a la Presidencia de la ADR la aprobación del Proyecto Integral objeto de Cofinanciación.

En virtud de lo anterior, la ADR expidió la Resolución No. 242 del 31 de mayo de 2022, mediante la cual aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral.

El Proyecto Integral está conformado por:

- (i) la entrega de un Secador Solar de 6 metros por 10 metros, de acuerdo con el siguiente diseño:



- (ii) mejorar el proceso de secado de café de los 121 pequeños productores de la Organización;
- (iii) mejorar el proceso de beneficio del café de los 121 pequeños productores de la Organización, y
- (iv) brindar acompañamiento técnico integral y socio empresarial a los 121 pequeños productores de café de la Organización.

Los suministros y las obras objeto del Proyecto Integral, al adjudicarse, dará lugar a la celebración de un contrato de obra a precios unitarios fijos sin lugar a reajustes, cuyo plazo será de ocho (8) meses, aproximadamente.

D. Localización y Descripción General y particular del Proyecto

Los trabajos objeto del presente proceso de selección se realizarán en el municipio del Pital, de acuerdo con los Planos, APU's y documentos orientadores respecto de los suministros y las obras civiles a ejecutar.

E. Plazo de Ejecución

El Plazo de Ejecución del Contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la entrega de las pólizas, firma del contrato y firma del acta de inicio. Adicionalmente el oferente deberá entregar junto con su propuesta un cronograma de ejecución con la discriminación del número de frentes de trabajo que establecerá para la atención de las labores propias del contrato.

El plazo se ha determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad; la distribución de tiempos deberá tenerse en cuenta independientemente al momento de elaborar la Propuesta Económica.

F. Condiciones Económicas Básicas del Contrato.

El Contrato tendrá un valor a precios unitarios fijos sin reajuste, el cual será cancelado por el CONVOCANTE al Contratista contra la presentación y aprobación de las actas de obra revisadas y avaladas tanto por el CONVOCANTE como por la Interventoría del Proyecto Integral, sin perjuicio de las observaciones que sobre el particular decida hacer de tiempo en tiempo la ADR.

El diez por ciento (10%) del valor del Contrato se realizará contra la liquidación del mismo, cuando dicha liquidación sea firmada por el Contratista y el CONVOCANTE.

El valor del Contrato no podrá exceder la suma de mil ciento veinticinco millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$1.125.299.637), incluidos todos los impuestos aplicables, correspondiente al presupuesto oficial total de la presente Convocatoria.

Los aspectos referentes a: (i) obligaciones generales y específicas del contratante y del contratista; (ii) descripción sobre la ejecución de la obra; (iii) precio y forma de pago del suministro y de la obra, y (iv) las garantías del contrato, se encuentran incluidas en la minuta del Contrato que se adjunta a estos Términos de Referencia.

Capítulo III Requisitos Habilitantes

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que hayan sido invitadas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. En cualquier evento la duración del Proponente deberá ser por lo menos por la vigencia del Contrato y cinco (5) año más.

El CONVOCANTE se reserva el derecho de revisar que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

1. Requisitos para la acreditación de la Capacidad Jurídica

Esta evaluación tiene por objeto el estudio de la documentación aportada por el Proponente para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, así como los definidos por el CONVOCANTE desde el punto de vista jurídico.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Aunque esta evaluación de aspectos jurídicos no tiene ningún puntaje, es fundamental en la determinación de la admisión o rechazo de la Propuesta; siendo imprescindible que los Proponentes aporten como mínimo la siguiente información:

1.1. *Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal:*

Si el Proponente es una Estructura Plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá aportar el documento de constitución en el que deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

- Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del CONTRATANTE.
- El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia mínima igual a la del Contrato y cinco (5) años más.
- Designar la persona que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Indicar que éste no podrá, en ningún caso, realizar cesión del Contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATANTE.

- Adjuntar a la Propuesta el certificado de existencia y representación legal, si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos es persona jurídica, atendiendo lo exigido para estos documentos en los presentes Términos de Referencia.
- Para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar si la misma se efectuará en representación del Consorcio o de la Unión Temporal, o si la realizará uno de sus integrantes o de forma separada

1.2. *Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Autoridad Competente:*

- i. **Para Personas Jurídicas:** Si la Propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del Proponente permite realizar el objeto del presente proceso y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del Contrato y cinco (5) año más.

Cuando el monto de la Propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal o este tenga alguna limitación, el Oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la Propuesta en este proceso y celebrar el Contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado de existencia y representación legal, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el Oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la Propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el Contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la Propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En Ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente en el cual se verificará la información arriba mencionada.

- ii. **Para Personas Naturales:** Si la Propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de su documento de identificación.

En Ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

En el evento que el Oferente presente su Propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

1.3. Documento de autorización para presentar Propuestas y contratar

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios, o documento soporte del órgano competente donde se le otorguen tales atribuciones.

En el evento que el Oferente presente su Propuesta por medio de apoderado, el poder deberá estar debidamente conferido con la nota de presentación personal y deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

1.4. Fotocopia del documento de identificación del representante legal:

Deberá adjuntarse a la Propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal del Proponente, o apoderado.

En caso de presentarse la Propuesta por parte de una unión temporal o consorcio, se deberá aportar copia del documento de identificación de cada uno de los representantes legales de los integrantes.

1.5. Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales

El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o que está a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL;

Certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o que está a paz y salvo de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.

1.6. Certificación bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el Proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del Contrato;

1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a

noventa (90) días contados a partir de la fecha de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación;

1.8. Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación, y

1.9. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

1.11. Póliza de seriedad de la Oferta y soporte de pago de la prima respectiva, en los términos solicitado en los presentes Términos de Referencia.

B. Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los indicadores mencionados a continuación, con base en la información contenida en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 debidamente auditados que aporte en la Propuesta.

1. Requisitos para acreditar la Capacidad Financiera

Las condiciones de capacidad financiera y organizacional de los posibles Proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento y el CONTRATANTE se reserva el derecho de establecerlos como requisitos habilitantes.

Se revisarán los siguientes índices para la participación en la presente convocatoria y establecer la capacidad financiera de los Proponentes y no otorgará puntaje.

A continuación, se relaciona la prelación de la Capacidad Financiera, Organizacional y orden de relevancia de los indicadores a verificar. Se precisa que deberá presentarse el respectivo balance con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

INDICADORES	FORMULA	PARÁMETROS	EXPLICACIÓN
Liquidez (capacidad financiera)			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo <u>Corriente</u>	Hábil si es >= 1,5	Indica la disponibilidad de liquidez que tiene el contratista. y, por ende, permite establecer si cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados. Con la capacidad que tenga de asumir oportunamente el pago de sus deudas.
	Pasivos Corriente		

INDICADORES	FORMULA	PARÁMETROS	EXPLICACIÓN
Endeudamiento (capacidad financiera)			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Hábil si es $\leq 0,6$	Evalúa la posibilidad de la empresa para comprometerse con nuevas obligaciones financieras. En este sentido, mide la capacidad del contratista ante un eventual incumplimiento en el pago del pasivo generado.
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Hábil si es $\geq 2,5$	Permite evaluar el riesgo que implica contraer una obligación financiera con relación a la capacidad de pago de los intereses causados y, por ende, mide la capacidad de pago de nuevas obligaciones.
Rentabilidad (capacidad organizacional)			
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO ROE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Hábil si es $\geq 0,4$	Permite conocer cómo se están empleando los capitales de una empresa. Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación.
RENDIMIENTO DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Hábil si es $\geq 0,1$	Mide la capacidad que tienen los activos de una compañía para generar rentabilidad por ellos mismos.

Nota: serán causal de **RECHAZO** de la oferta:

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal no cumpla con una de las condiciones establecidas en el literal b. así como presentar algún tipo de gravamen.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto oficial total de la presente Convocatoria.
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir

algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por Coagrobrisas.

9. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

10. Cuando la propuesta se presente extemporánea.

PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR

En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos. En este proceso de contratación no podrá participar a miembros o personal vinculado a la ADR. Tampoco podrán participar quienes se encuentren incursos en conflicto de intereses o hayan participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.

C. Oferta Técnica

Esta evaluación tiene por objeto el estudio de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el método de evaluación en la Oferta Técnica. La Oferta Técnica no tendrá asignación de puntaje, sino que será un requisito habilitante verificable de la siguiente manera:

1. Aspectos de la Experiencia del Proponente

Para el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica relacionada con EJECUCIÓN DE OBRAS RURALES, excluyendo obras viales, para lo cual el Proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO CUATRO (4) Contratos terminados que cumplan con las siguientes condiciones:

- Al menos uno de los contratos debe tener un valor correspondiente al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.
- La suma de todos los contratos aportados deberá corresponder, al menos, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.
- Haber participado individual o colectivamente (Consorcio o UT) en proyectos de EJECUCIÓN DE OBRAS RURALES, excluyendo obras en viales.
- Para la acreditación de cada uno de los contratos exigidos para la experiencia del proponente, el Proponente deberá demostrar, por medio de la presentación de la siguiente información:
 - Número del contrato, cuando aplique.
 - Nombre del Contratista.
 - Objeto del contrato.

- Descripción del alcance del contrato, incluyendo la descripción de las principales obligaciones y actividades adelantadas por el Contratista.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato (indicando, día, mes y año).
- Fecha de terminación del contrato (indicando, día, mes y año).
- Fechas de suspensión si a ello hubo lugar.
- Valor total del contrato (incluidas adiciones) sin tener en cuenta el IVA o cualquier otro impuesto al valor agregado.
- Soporte de liquidación del contrato si aplica.
- Nombre de quien firma y datos de contacto de la persona que expide la certificación.

El Proponente debe relacionar la experiencia de acuerdo con los criterios de estos Términos de Referencia; en la que se indique claramente el objeto del contrato, el número del contrato, la entidad o empresa contratante, el lugar de realización, el alcance y naturaleza, el valor del contrato, el plazo, y el estado actual de cada uno de los procesos que se relacionen. En este criterio sólo se tendrán en cuenta los contratos que tengan un valor superior a 1.700 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Para efecto de lo anterior, el Proponente deberá acreditar su experiencia relacionada a través de certificaciones de los contratos. El CONVOCANTE se reserva el derecho a realizar las verificaciones respectivas.

2. Aspectos de la Experiencia del Personal Propuesto

La experiencia solicitada y la dedicación mínima del personal habilitante, ésta última en caso de resultar adjudicado del Contrato, será:

- a. Director:** Profesional o Profesional Especializado, Ingeniero Civil y/o Agrícola; será responsable de dirigir y responder íntegramente por el Contrato, siendo el interlocutor con el CONVOCANTE. Deberá demostrar experiencia específica de al menos ocho (5) años como director de proyectos en el ámbito objeto del presente proceso, gerente de proyecto, asesor externo en el área específica del proyecto, coordinador de proyecto o residente de campo de proyectos. Experiencia en el ámbito de construcción de obras rurales, excepto por obras viales. La dedicación durante la ejecución de las obras deberá ser de, al menos, el 50%.
- b. Residente de Campo:** Profesional o Profesional Especializado, Ingeniero Civil y/o Agrícola; será responsable por dirigir y responder íntegramente por el Contrato, siendo el interlocutor en campo con el CONVOCANTE. Deberá demostrar experiencia específica de al menos cuatro (3) años como coordinador o residente de proyectos de obras rurales, excluyendo obras viales. La dedicación durante la ejecución de las obras deberá ser del 100%.

Para efectos de lo anterior, el Proponente deberá allegar con su Propuesta las certificaciones que acrediten la experiencia de cada personal propuesto, las cuales deberán ser emitidas por las entidades contratantes de dicho personal y en donde se indique la ejecución y terminación de los contratos respectivos. Igualmente se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y de la matrícula profesional del personal ofrecido y el certificado de vigencia de la matrícula profesional. Adicionalmente, cada profesional deberá suscribir una carta dirigida a Coagrobrisas en donde manifieste su disponibilidad para trabajar como profesional del equipo que utilice el Constructor para el desarrollo del contrato que eventualmente le adjudique Coagrobrisas.

En el Anexo No. 5, de libre presentación por el oferente, se relaciona el Personal Mínimo que el Proponente debe Ofertar como requisito habilitante. El Proponente deberá tener en cuenta que el Personal Mínimo tendrá la obligación de tratar directamente los temas técnicos con los delegados de Coagrobrisas; labor que no puede ser delegada en otros profesionales diferentes. Lo anterior con el fin de garantizar la idoneidad durante la ejecución del Contrato.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal profesional ofrecido, el contratista deberá presentar una carta de compromiso, debidamente suscrita por el profesional correspondiente.
- Todo profesional ofrecido para el proyecto deberá aportar copia del Diploma de grado y de la matrícula profesional.
- Los plazos serán aproximados por exceso o por defecto al número entero siguiente, así: cuando la décima de mes sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente y cuando la décima de mes sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del mes.
- Un mismo profesional no puede ser ofrecido para los dos cargos.
- Como experiencia general de los profesionales se entiende el tiempo transcurrido desde el momento en que la norma que reglamente la respectiva profesión establezca el ejercicio legal de la misma, o a partir de la fecha de grado para aquellas que no estén reglamentadas o que hayan sido reglamentadas con posterioridad a esta fecha, hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso. En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la matrícula en el país, esa experiencia se tomará a partir de la fecha de la matrícula o su equivalente en el país de origen o donde hubiere trabajado.
- La experiencia específica en la empresa privada se calculará con base en la duración que haya tenido el profesional en cada caso.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- Las certificaciones o los documentos soporte que acrediten la experiencia en la empresa privada, deberán determinar: nombre del profesional, el cargo desempeñado, dedicación,

el proyecto ejecutado o en ejecución y el tiempo durante el cual participó o participa el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

- Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia específica en entidades oficiales deberán determinar: nombre del profesional, dedicación, el cargo desempeñado, las actividades realizadas y el tiempo de servicio (indicando la fecha de iniciación y terminación).
- Si durante un mismo período el profesional participó en más de un proyecto, no se tendrá en cuenta el tiempo que se superponga entre estos.
- El Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar en el término señalado en este numeral, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Los títulos de posgrado deberán acreditarse mediante copia de los diplomas; de lo contrario, no se tendrán en cuenta.
- Si el personal profesional mínimo propuesto no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones o si por consideración del CONVOCANTE el mismo debe ser reemplazado, el contratista deberá sustituirlo por otro dentro del término que el CONVOCANTE confiera, so pena de considerar no hábil al Proponente.
- Una vez el CONVOCANTE apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del CONVOCANTE, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en el pliego de condiciones.
- El CONVOCANTE se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo de los trabajos por estar vinculados a otros proyectos o por no cumplir con sus obligaciones del cargo para el cual fue aprobado.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.

En caso de que el Proponente favorecido solicite durante la ejecución del Contrato el reemplazo de cualquiera de los integrantes del personal propuesto, será aceptado únicamente con un profesional que cumpla con experiencia similar o mejor, previo aval del CONVOCANTE.

D. Garantía de Seriedad de la Propuesta.

A la Propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza de seriedad debidamente firmada por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: **COAGROBRISAS LIMITADA**, con NIT 813.011.456-1.

AFIANZADO:	El Oferente Nota: En el evento que la Propuesta sea presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberán incluir sus integrantes y porcentajes de participación
VIGENCIA:	Tres (3) meses a partir de la presentación de la Propuesta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del valor de la Oferta Económica

Esta garantía debe ser expedida en pesos colombianos y por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Con la propuesta debe presentarse el comprobante de pago de la garantía de seriedad.

La garantía de seriedad de la Oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento y se hará efectiva en los siguientes eventos:

- i. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la Oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ii. El retiro de la Oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las Ofertas.
- iii. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- iv. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

E. Cláusula de Indemnidad:

El PROPONENTE mantendrá indemne al CONVOCANTE, a los miembros de la Organización y a la ADR, por cualquier reclamación o acción de terceros con ocasión de la ejecución del contrato y demás obligaciones que se establecen en los Términos de Referencia que asume el PROPONENTE, en especial en lo que tiene que ver con el suministro y la elaboración de las obras del Proyecto Integral, durante todo el período que dure la labor encomendada y hasta por tres años más.

Así mismo, el PROPONENTE, deberá mantener indemne al CONVOCANTE, de cualquier tipo de error que sea identificado en los diseños del Proyecto Integral, así como también de los sobrecostos que deba incurrir EL CONVOCANTE por los errores cometidos por el PROPONENTE, para lo cual dicha cláusula quedará inmersa dentro del contenido del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Capítulo IV Oferta Económica

A. Presentación

El oferente deberá presentar una propuesta económica Principal, la cual se compone de la siguiente manera:

- **Oferta Económica:** La Oferta Económica Principal se presentará a través del Anexo No. 8, diligenciando todos los datos allí indicados. Corresponde a la totalidad de los ítems y cantidades que hacen parte del formulario de cantidades [●], las cuales son el resultado de los estudios presentados en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios solicitados en las cantidades señaladas (sin aumentarlas o disminuirlas) con el lleno de los requisitos técnicos, discriminando el valor unitario incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos relacionados directa o indirectamente con la ejecución del objeto.

La oferta económica deberá incluir el valor expresado en pesos colombianos, incluyendo el precio total y el precio unitario de los bienes a adquirir, incluyendo todos los impuestos, gastos y costos en los que deba incurrir el proponente para el cumplimiento del objeto contractual, el cual, no podrá modificarse desde la fecha de presentación de la propuesta, hasta el recibo definitivo de los bienes y/o servicios por parte del CONVOCANTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del Proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan al CONVOCANTE.

El CONVOCANTE podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

NOTA 1: VALOR DEL IVA: Si el Proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, el CONVOCANTE lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el Proponente.

NOTA 2: CORRECCIONES ARITMÉTICAS: Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre, cuando el resultado final no corresponde a las operaciones matemáticas aplicadas sobre valores unitarios.

En todo caso no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien y/o servicio.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el Proponente en su oferta serán corregidos por el CONVOCANTE y éste será el valor que tomará el CONVOCANTE para efectos de verificar su propuesta, el cual será de forzosa aceptación para el Oferente.

Si un Proponente oferta valores diferentes o se incluye más de un valor unitario por un mismo bien o servicio, el CONVOCANTE tomará para efectos de la comparación de las propuestas, adjudicación y ejecución del contrato, el menor valor ofertado por un mismo bien o servicio por el mismo Proponente.

En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el Proponente supere el presupuesto oficial total o el que haya sido asignado por rubro presupuestal, la propuesta será RECHAZADA.

NOTA 3: APROXIMACIONES: De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en este sentido no se deberán establecer los precios unitarios requeridos con centavos, deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

NOTA 4: El proponente no podrá ofertar un valor incluido IVA que sobrepase el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de su oferta.

Se asignará el puntaje correspondiente con estricta sujeción a la ponderación de dichos factores establecida de la siguiente manera:

NOTA 5: El puntaje máximo será de 600 puntos, discriminados así:

- (I) **Propuesta Total:** Se otorgarán seiscientos (600) puntos en la evaluación de la propuesta económica total, incluyendo el valor de los directos, indirectos, impuestos y todo lo necesario para ejecutar la obra considerando cada uno de los conceptos tratados en el transcurso del presente documento.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en dicho contrato y sus Anexos, así como en los presentes Términos de Referencia y sus Anexos, y que en sus cálculos económicos se deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

- (II) **Asignación de Puntaje:** Coagrobrisas, a partir del valor total de las Propuestas, asignará máximo 600 puntos acumulables a la menor Propuesta económica, a los demás proponentes les asignará de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la oferta mas económica}}{\text{Valor oferta económica Proponente } i} \times 600$$

Capítulo V Presentación de la Oferta

A. Presentación

El Proponente debe presentar su Oferta por escrito y/o en medio magnético, con los formatos contenidos en los Anexos del Presente Proceso, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el Capítulo VIII, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el Capítulo III de los Términos de Referencia.

La Oferta estará vigente por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de la Oferta establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

El Proponente debe presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Sobre cerrado y/o medio magnético que contendrá los documentos que se describen a continuación:

Los siguientes documentos deberán estar contenidos en la Oferta y deberán ser presentados por el Oferente en el mismo orden que se establece a continuación y cumpliendo los requisitos contenidos en los Términos de Referencia.

El sobre debe contener:

- a. Tabla de contenido de la Oferta indicando todos los numerales con su respectiva página.
- b. La Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal o Apoderado del Oferente según el formato que se suministra para el efecto (Formato Numero 1).
- c. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre, que acredite:
 - Su constitución antes de la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
 - Para el caso de personas naturales, el oferente deberá presentar tarjeta o matrícula profesional que lo habilite para desempeñar una profesión relacionada con el objeto contractual, con su respectiva certificación del COPNIA, si se trata de proponente persona natural.
- d. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.

e. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.

f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

g. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno, junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.

h. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria.

i. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos seis (6) meses o soporte pago de planilla.

j. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la normatividad vigente.

k. Estado de situación financiera (Balance General).

l. Estado de resultados (pérdidas y ganancias).

m. Nota de los estados financieros.

n. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores.

o. Dentro de la propuesta técnica, presentar el equipo de trabajo para garantizar las acciones

p. planteadas en la propuesta - Residente de Obra- Técnico en construcción o Maestro de obra y su tiempo de dedicación a la obra.

q. En la propuesta económica señalar los costos directos e indirectos

r. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.

s. Certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del representante legal o proponente persona natural.

t. Diligenciamiento de los siguientes formatos anexos

u. La Garantía de Seriedad de la Oferta.

I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato número 1).

II FORMATO OFERTA ECONOMICA (Formato número 4).

2. Radicación de la Oferta

La Oferta se presentará en físico y/o medio magnético. En caso de hacerse en físico, debe presentarse mediante un único sobre cerrado a la dirección de correspondencia Km. 1 Vía La Plata, Barrio Vereda Chorritos, en el municipio del Pital. Comunicaciones del Capítulo I de los Términos de Referencia. Si se hace vía correo electrónico, la Oferta puede enviarse a: proyectos@coagrobrisas.com

En caso de remitir un sobre en físico, se presentará un (1) original y una (1) copia, además de una versión de esta en medio magnético.

Todos los folios de la Oferta original y su copia deberán venir numerados.

Las Ofertas se presentarán escritas a máquina o impresas con un índice de contenido y Anexos. Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas con la firma de quien suscribe la Oferta.

Cualquier discrepancia entre el original y la copia y/o el medio magnético se resolverá dándole prevalencia al original.

3. Revisión de los Requisitos Habilitantes

El CONVOCANTE revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el Capítulo III del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación, pero en todo caso máximo en el tiempo que el CONVOCANTE haya concedido.

El CONVOCANTE notificará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes del Capítulo III mediante correo electrónico que se enviará a cada uno de los Proponentes.

Capítulo VI Evaluación de la Oferta

En la evaluación de las Ofertas serán tenidos en cuenta los Requisitos Habilitantes, Oferta Técnica y Oferta Económica mediante la siguiente asignación de calificación:

1. Para los Requisitos Habilitantes

ASPECTO	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Admisión / Rechazo
Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Oferta Técnica	Hábil / No hábil

2. Para la Oferta Técnica y Económica

ASPECTO	CALIFICACIÓN
Oferta Económica	600 puntos
TOTAL PUNTAJE	600 PUNTOS

Capítulo VII Adjudicación

A. Adjudicación, Legalización y Firma del Contrato

El CONVOCANTE notificará la decisión por medio de correo electrónico que se haya registrado para tal efecto.

La adjudicación de la Oferta se hará en un plazo de Díez (10) días contados a partir del día siguiente al cierre del plazo de la presentación de las Ofertas, a la Propuesta que se considere más favorable para el CONVOCANTE, con la autorización previa de la ADR. Si ninguna de las ofertas resulta favorable para adjudicarla, el CONVOCANTE podrá declarar desierto el proceso o invitar nuevos Proponentes.

El número mínimo de participantes es de uno (1), de lo contrario se declarará desierto el proceso. De presentarse una única Propuesta, esta podrá ser adjudicada siempre y cuando se ajuste y cumpla con todos los requerimientos establecidos en estos términos, de lo contrario, podrá declararse desierta la invitación si en su concepto ninguna de las Propuestas es suficientemente completa, o no es satisfactoria.

NOTA: Si una vez realizado el cierre del proceso no se advierte el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales hábiles. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

La adjudicación será comunicada por correo certificado y/o por correo electrónico por parte del CONVOCANTE, al participante cuya Oferta satisfaga mejor las exigencias de la presente invitación y de la organización.

Con la carta de adjudicación, se le hará entrega del Contrato y del instructivo de legalización, a partir de esa fecha contará con tres (3) días hábiles para la legalización de este.

Cumplido el plazo de los tres (3) días hábiles sin que haya tenido lugar la legalización del Contrato, el CONVOCANTE entenderá que no existe interés en celebrar el Contrato, razón por la cual procederá a adjudicar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al Proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando la Propuesta se ajuste íntegramente a los Términos de Referencia y sea favorable para el CONVOCANTE, sin perjuicio de hacer valer la garantía de seriedad de la Propuesta del Oferente inicialmente seleccionado.

Si el adjudicatario seleccionado no suscribiere el Contrato correspondiente dentro del plazo fijado, quedará a favor del CONVOCANTE la garantía constituida para responder por la seriedad de la Oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

B. Condiciones Especiales para las Estructuras Plurales

En el evento en que la Propuesta seleccionada sea presentada por una estructura plural, se deberá allegar dentro del término para legalizar el Contrato indicado en el literal precedente, la siguiente información:

- Documento de conformación de la estructura plural.

- Copia legible del registro único tributario RUT de la estructura plural y cada uno de los miembros.
- Copia de la Resolución de facturación DIAN vigente y/o de los miembros de la Unión Temporal.

Capítulo VIII Cronograma

El cronograma correspondiente a la presente Convocatoria Privada está conformado por las siguientes actividades, fechas y lugares:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío Términos de Referencia a publicación	30 de mayo de 2023	Publicación por parte de la ADR y organización en los medios de comunicación que considere pertinentes realizar la difusión
Visita al Proyecto - Obligatoria	31 de mayo de 2023, a las 9:00 AM	Km. 1 Vía La Plata, Barrio Vereda Chorritos, en el municipio del Pital
Ciclo de preguntas	Desde el 31 de mayo de 2023 a las 9:00 AM hasta el 2 de junio de 2023 a las 11:00 AM	Remitir al correo electrónico proyectos@coagrobrisas.com y leandro.cordoba@adr.gov.co
Respuestas	6 de junio de 2023	A los correos electrónicos remitidos por los interesados
Inicio del plazo para presentar ofertas	7 de junio de 2023 Hora 9:00 a.m.	Km. 1 Vía La Plata, Barrio Vereda Chorritos, en el municipio del Pital (Físico), o correo electrónico (Digital) proyectos@coagrobrisas.com
Cierre del plazo para presentar ofertas	14 de junio de 2023 Hora 11:00 AM	Km. 1 Vía La Plata, Barrio Vereda Chorritos, en el municipio del Pital (Físico), o correo electrónico (Digital) proyectos@coagrobrisas.com
Evaluación de las Ofertas	22 de junio de 2023	Comité Técnico de Gestión PIDAR 242/22
Adjudicación	29 de junio de 2023 Hora 9:00 AM	Comité Técnico de Gestión PIDAR 242/22

El CONVOCANTE podrá prorrogar las fechas antes de su vencimiento en caso de que lo estime conveniente.


CRISTIAN RAMIRO RIVERA GASCA
Gerente General
COAGROBRISAS LIMITADA
NIT 813.011.456-1

ANEXO I
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores
COAGROBRISAS LIMITADA
El Pital Huila.

Referencia: Propuesta para

Por medio del presente me permito presentar propuesta para xxxxxxxx, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: xxxxx

PLAZO: xxxxx

VALOR: El valor total del contrato será de (Valor en letras y números)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, el proponente declara que manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Representante legal de

**ANEXO II.
FORMATO OFERTA ECONOMICA**

Fecha:

Señores
COAGROBRISAS
El Pital Huila.

[Nombre o razón social del oferente] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción técnica/ fabricante- marca	Valor unitario	% IVA aplicado	VALOR UNIDAD con Iva	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL							

Costos Indirectos:

Costos Directos:

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El material tendrá una garantía de XXX días, desde el momento de la entrega a satisfacción.

(f) La obra se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos la Asociación y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. Será favorable a la Asociación beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.

(g) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;

(h) Entiendo que La Asociación no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo

Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

VALORES AGREGADOS PROPUESTOS

ITEM	VALOR AGREGADO	DESCRIPCION VALOR AGREGADO	CANT

ANEXO III.
FORMATO INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cedula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono/ Extensión		
Fax y numero celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Numero de la Cuenta de la Firma	Corriente	Ahorro
Clase de Cuenta		
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / celular		
Correo Electrónico		

Nombre proponente:

Nombre de la persona que firma la propuesta:

cargo de la persona que firma:

Firma

fecha de firma de la propuesta

DATOS BENEFICIARIO					COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (E.J: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m.s.n.m.)	Longitud			Latitud		
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
1	Abelardo Moreno Meneses	Pital	El Cauchal	El Triunfo	1,660	2	18	10.97	75	51	18.36
						2	18	11.82	75	51	19.28
						2	18	10.62	75	51	20.35
						2	18	10.06	75	51	19.48
2	Luz Marina Heredia Bonilla	Pital	Las Minas	Peña Negra	1,568	2	13	52.38	75	52	39.67
						2	13	52.38	75	52	39.80
						2	13	52.27	75	52	39.92
						2	13	52.03	75	52	39.22
3	Adela Rojas Delgado	Pital	Minas	Lote	1,610	2	14	21.27	75	52	12.27
						2	14	20.52	75	52	11.96
						2	14	20.54	75	52	12.14
						2	14	21.26	75	52	11.92
4	Fabiola Rojas Rojas	Pital	Las Minas	Los Caimos	1,616	2	14	20.58	75	52	17.27
						2	14	20.11	75	52	17.32
						2	14	19.81	75	52	18.09
						2	14	20.33	75	52	18.02
5	Aldier Coronado Perdomo	Pital	El Retiro	Villa Daniela	1,422	2	17	25.17	75	50	57.22
						2	17	26.28	75	50	56.61
						2	17	24.87	75	50	56.34
						2	17	25.97	75	50	55.89
6	Jesus Esneider Pajoy Pizo	Pital	Los Olivos	Lote 1 El Mirasol	1,677	2	16	36.03	75	51	11.96
						2	16	36.31	75	51	11.82
						2	16	35.64	75	51	11.51
						2	16	36.11	75	51	11.40
7	Olga Pajoy Trujillo	Pital	Las Minas	Agua Blanca	1,803	2	14	42.9	75	52	44.88
						2	14	41.11	75	52	45.60
						2	14	42.75	75	52	45.78
						2	14	42.14	75	52	45.18
8	Saul Sarrías Nuñez	Pital	Las Minas	Lote 6	1,556	2	14	27.52	75	52	11.47
						2	14	27.24	75	52	10.88
						2	14	27.81	75	52	10.40
						2	14	28.16	75	52	10.69
9	Israel Polo	Pital	El Retiro	Mirasol	1,645	2	16	52.55	75	51	17.70
						2	16	52.34	75	51	18.27
						2	16	51.7	75	51	18.04
						2	16	52.14	75	51	17.46
10	Jose Francin Guzman Gonzalez	Pital	La Florida	La Esperanza	1,880	2	17	59.84	75	52	9.01
						2	18	0.35	75	52	9.53
						2	17	58.95	75	52	9.74
						2	17	59.62	75	52	10.25
11	Jesus Enrique Pobre	Pital	El Socorro	El Rinconito	1,645	2	20	16.19	75	49	16.59
						2	20	16.56	75	49	15.73
						2	20	14.87	75	49	16.48
						2	20	15.56	75	49	15.17
12	Urbano Chauz Mampotes	Pital	Inspección El Carmelo	La Esmeralda	1,650	2	14	55.13	75	51	54.73
						2	14	55.18	75	51	54.90
						2	14	54.36	75	51	55.30
						2	14	54.92	75	51	54.92
13	Azarias Pajoy Trujillo	Pital	San Miguel	Mesitas del Guayabal	1,746	2	13	44.04	75	53	20.58
						2	13	43.80	75	53	19.92
						2	13	44.27	75	53	20.06
						2	13	43.51	75	53	20.10
14	Luis Carlos Avendaño Villalquira	Pital	El Carmelo	Lote de Terreno	1,835	2	15	6.83	75	52	20.85
						2	15	6.41	75	52	20.09
						2	15	7.11	75	52	20.26
						2	15	6.43	75	52	20.98
15	Julio Cesar Tibaguy Moreno	Pital	Inspección El Carmelo	San Juan	1,685	2	14	56.89	75	52	15.92
						2	14	56.52	75	52	15.66
						2	14	56.53	75	52	16.13
						2	14	56.83	75	52	16.46

DATOS BENEFICIARIO		INFORMACIÓN DEL PREDIO			COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (EJ: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m,s,n,m.)	Longitud			Latitud		
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
16	Jose Ignacio Sanchez Vargas	Pital	Campoalegre	Lote De Terreno	1.725	2	14	54.21	75	52	24.63
						2	14	54.66	75	52	25.30
						2	14	55.33	75	52	24.90
						2	14	54.86	75	52	24.07
17	Luis Alberto Diaz Diaz	Pital	San Antonio	Los Naranjos	1.443	2	14	31.56	75	50	35.73
						2	14	31.17	75	50	35.83
						2	14	31.16	75	50	35.16
						2	14	31.5	75	50	35.99
18	Daniel Villalaira Curaca	Pital	Santa Rosa	Canoas	1.335	2	15	49.12	75	50	50.13
						2	15	49.49	75	50	50.17
						2	15	49.16	75	50	49.80
						2	15	49.5	75	50	49.82
19	Arturo Falla Puentes	Pital	Santa Rosa	Lote 2	1.862	2	15	58.32	75	51	55.35
						2	15	57.62	75	51	54.76
						2	15	58.45	75	51	53.95
						2	15	58.64	75	51	54.56
20	Jose Wilson Villalaira Pajoy	Pital	El Recreo	Lote De Terreno	1.755	2	16	29.76	75	51	39.30
						2	16	29.48	75	51	39.89
						2	16	30.55	75	51	39.65
						2	16	30.25	75	51	40.35
21	Sergio Andres Moreno	Pital	El Cauchal	El Pino	1.762	2	18	12.91	75	51	36.82
						2	18	11.90	75	51	37.18
						2	18	12.82	75	51	36.18
						2	18	11.85	75	51	36.44
22	Nelsi Yanet Villalaira Calapsu	Pital	Inspección El Carmelo	El Bejucal	1.617	2	15	9.65	75	51	59.65
						2	15	9.79	75	51	59.44
						2	15	10.02	75	51	59.57
						2	15	9.88	75	51	59.90
23	Consuelo Tovar Roa	Pital	San Antonio	El Paraiso	1.398	2	14	41.40	75	50	49.25
						2	14	41.67	75	50	48.61
						2	14	41.21	75	50	48.54
						2	14	41.04	75	50	48.95
24	Israel Sons Sons	Pital	El Uvital	Lote 2 Villa Marisol	1.665	2	18	39.72	75	51	16.37
						2	18	38.40	75	51	16.64
						2	18	38.51	75	51	15.69
						2	18	39.89	75	51	15.43
25	Jairo Avendaño Villalaira	Pital	Santa Rosa	Lote 4	1.835	2	15	47.28	75	51	38.05
						2	15	47.09	75	51	38.24
						2	15	47.45	75	51	38.59
						2	15	47.62	75	51	38.31
26	Bertilda Avendaño Villalaira	Pital	EL Carmelo	Lote de Terreno	1.838	2	15	8.55	75	52	21.98
						2	15	9.13	75	52	22.16
						2	15	8.66	75	52	22.67
						2	15	8.30	75	52	22.44
27	Alvaro Saria Artunduaga	Pital	Minas	La Capilla	1.562	2	13	56.95	75	52	42.09
						2	13	56.93	75	52	42.45
						2	13	56.27	75	52	42.83
						2	13	56.30	75	52	41.93
28	Rubiel Segura Suarez	Pital	El Socorro	El Diamante	1.736	2	19	31.27	75	50	18.87
						2	19	31.42	75	50	18.27
						2	19	31.09	75	50	18.61
						2	19	31.66	75	50	18.60
29	Wbaldo Pizo Villalaira	Pital	Inspección El Carmelo	La Primavera	1.660	2	15	27.49	75	51	50.64
						2	15	28.23	75	51	50.31
						2	15	27.30	75	51	49.98
						2	15	28.21	75	51	50.01
30	Jonh Fernando Pinzon Santamaria	Pital	El Uvital	La Union	1.746	2	18	52.39	75	51	26.12
						2	18	52.88	75	51	25.12
						2	18	52.06	75	51	24.85
						2	18	51.72	75	51	25.87
31	Alvaro Saria	Pital	El Vegon	La Esperanza	1.620	2	20	31.34	75	49	23.47
						2	20	32.53	75	49	23.00
						2	20	32.81	75	49	23.51
						2	20	31.80	75	49	23.91
32	Giovani Rojas Rivera	Pital	Minas	La Fortaleza	1.835	2	13	32.88	75	53	40.33
						2	13	32.03	75	53	39.69
						2	13	31.79	75	53	40.32
						2	13	31.95	75	53	40.65
33	Bolivar Sanchez Velazco	Pital	El Recreo	Villa Milena	1.720	2	16	32.68	75	51	28.54
						2	16	32.74	75	51	28.41
						2	16	33.26	75	51	29.05
						2	16	32.77	75	51	29.20
34	Ramiro Diaz Osorio	Pital	El Amparo	Lote de Terreno	1.675	2	15	30.75	75	51	20.03
						2	15	30.56	75	51	19.62
						2	15	29.67	75	51	20.13
						2	15	29.78	75	51	20.60
35	Felix Martinez Cuaji	Pital	Las Minas	La Chorrera	1.675	2	13	41.20	75	53	12.45
						2	13	41.03	75	53	12.33
						2	13	40.23	75	53	12.46
						2	13	40.90	75	53	13.05
36	Edelmira Suarez Villalaira	Pital	El Carmelo	El Convenio	1.805	2	15	5.73	75	52	15.32
						2	15	5.16	75	52	15.04
						2	15	4.73	75	52	15.62
						2	15	5.69	75	52	15.79
37	Omar Andrade Calvache	Pital	Pital	El Pedregal	1.850	2	14	34.38	75	52	40.43
						2	14	34.59	75	52	39.77
						2	14	34.03	75	52	39.70
						2	14	33.87	75	52	40.22
38	Faiber Camero Triana	Pital	San Jose	El Vergel	1.786	2	13	33.55	75	52	4.62
						2	13	34.51	75	52	4.97
						2	13	35.02	75	52	3.66
						2	13	34.03	75	52	3.21
39	Nelson Eduardo Macias Joven	Pital	Santa Rosa	Mi Granos de Oro	1.755	2	15	49.86	75	51	21.71
						2	15	50.41	75	51	21.30
						2	15	50.54	75	51	20.77

DATOS BENEFICIARIO			INFORMACIÓN DEL PREDIO		COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (EJ: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m,s,n,m.)	Longitud			Latitud		
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
40	Avenir Medina Caviedez	Pital	El Retiro	Lote 5	1,743	2	16	28.44	75	51	37.39
						2	16	27.70	75	51	37.90
						2	16	28.25	75	51	38.11
						2	16	27.64	75	51	37.85
41	Enith Medina Caviedes	Pital	El Retiro	Lote 6	1,745	2	16	30.82	75	51	36.86
						2	16	31.72	75	51	37.40
						2	16	32.27	75	51	36.67
						2	16	31.17	75	51	36.07
42	Leydi Esperanza Garces Quiroga	Pital	Bajo San Jose	La Balzera	1,500	2	13	9.09	75	51	15.71
						2	13	8.53	75	51	15.90
						2	13	8.96	75	51	15.32
						2	13	8.37	75	51	15.51
43	Carlos Andres Prieto Atoy	Pital	Bajo Minas	San Jose	1,736	2	13	39.50	75	52	10.66
						2	13	39.58	75	52	11.64
						2	13	40.10	75	52	10.69
						2	13	40.05	75	52	11.59
44	Rafael Quiroga Sanchez	Pital	San Jose	San Luis	1,590	2	12	52.55	75	51	31.84
						2	12	52.49	75	51	31.65
						2	12	53.23	75	51	31.23
						2	12	53.47	75	51	31.60
45	Humberto Suarez Pipi	Pital	San Antonio	La Corera	1,728	2	13	44.29	75	52	16.96
						2	13	44.70	75	52	16.66
						2	13	44.79	75	52	17.23
						2	13	44.57	75	52	17.32
46	Miguel Arturo Pajoy Pisso	Pital	Santa Rosa	Las Palmas	1,320	2	16	8.64	75	50	31.43
						2	16	8.46	75	50	31.74
						2	16	8.43	75	50	31.21
						2	16	8.37	75	50	31.46
47	Omar Valderrama Ardila	Pital	San Antonio	San Juan	1,548	2	14	1.41	75	51	27.84
						2	14	1.80	75	51	27.68
						2	14	1.55	75	51	27.57
						2	14	1.87	75	51	27.90
48	Fernando Triana Becerra	Pital	San Jose	Los Aguacates	1,753	2	13	4.93	75	51	42.22
						2	13	4.71	75	51	42.19
						2	13	5.10	75	51	41.68
						2	13	4.84	75	51	41.65
49	Isaías Quiroga Sanchez	Pital	San Jose	Lote De Terreno	1,770	2	13	2.75	75	51	43.25
						2	13	2.84	75	51	42.18
						2	13	2.07	75	51	41.74
						2	13	1.86	75	51	42.38
50	Jesus Arley Garces Quiroga	Pital	San Jose	Lote De Terreno	1,590	2	12	54.13	75	51	30.98
						2	12	54.12	75	51	30.68
						2	12	54.77	75	51	30.76
						2	12	54.57	75	51	30.46
51	Ramon Quiroga Sanchez	Pital	San Jose	Las Brisas San Luis	1,765	2	13	1.05	75	51	42.26
						2	13	0.72	75	51	41.62
						2	13	2.07	75	51	41.74
						2	13	1.76	75	51	41.22
52	Hector Campos Ortiz	Pital	San Antonio	Los Naranjos	1,668	2	13	45.78	75	51	29.62
						2	13	44.92	75	51	29.40
						2	13	45.57	75	51	28.76
						2	13	44.97	75	51	28.83
53	Anibal Sanchez Hurtado	Pital	San Antonio	El Chorro	1,660	2	13	50.00	75	51	31.08
						2	13	50.29	75	51	29.97
						2	13	50.40	75	51	30.47
						2	13	49.63	75	51	30.44
54	Miguel Angel Quiroga Sanchez	Pital	San Jose	Lote De Terreno	1,578	2	12	51.76	75	51	31.34
						2	12	51.65	75	51	30.89
						2	12	52.40	75	51	31.04
						2	12	52.22	75	51	30.81
55	Uriel Ruiz Martinez	Pital	San Antonio	El Dalte	1,678	2	13	51.51	75	51	51.34
						2	13	51.56	75	51	50.74
						2	13	52.35	75	51	50.85
						2	13	52.06	75	51	49.91
56	Danover Ruiz Martinez	Pital	San Antonio	Lote La Cristalina	1,540	2	14	13.62	75	50	51.15
						2	14	14.19	75	50	51.30
						2	14	13.89	75	50	51.68
						2	14	13.98	75	50	50.93
57	Fabio Camero Triana	Pital	San Antonio	Las Palmas	1,790	2	13	35.53	75	52	13.41
						2	13	35.62	75	52	12.93
						2	13	35.76	75	52	13.42
						2	13	35.89	75	52	13.00
58	Heinny Yamie Diaz Conde	Pital	San Antonio	Lote De Terreno	1,592	2	13	55.95	75	51	15.90
						2	13	55.24	75	51	15.57
						2	13	56.38	75	51	14.53
						2	13	57.06	75	51	14.99
59	Victoria Stella Capiz	Pital	San Antonio	La Floresta	1,480	2	14	5.02	75	50	51.40
						2	14	5.20	75	50	51.00
						2	14	5.63	75	50	51.26
						2	14	5.54	75	50	52.09
60	Olga Sarria Tierradentro	Pital	Minas	Las Palmas	1,588	2	13	50.68	75	52	52.71
						2	13	50.87	75	52	52.14
						2	13	50.44	75	52	51.82
						2	13	50.15	75	52	52.52
61	Leonidas Gutierrez Sterling	Pital	Minas	El Porvenir	1,535	2	14	7.30	75	52	25.62
						2	14	6.73	75	52	25.25
						2	14	6.83	75	52	24.78
						2	14	7.48	75	52	25.20
62	Yineh Pisso Pajoy	Pital	Minas	Lote De Terreno	1,595	2	13	50.26	75	52	54.56
						2	13	50.51	75	52	53.98
						2	13	50.69	75	52	54.63
						2	13	50.91	75	52	54.14
63	Emmanuel Nuñez	Pital	El Carmelo	Agua Blanca	1,655	2	14	19.16	75	52	27.07
						2	14	18.99	75	52	27.97
						2	14	18.44	75	52	28.16
						2	14	18.61	75	52	27.51

DATOS BENEFICIARIO					COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (Ej: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m,s,n,m.)	Longitud			Latitud		
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
64	Ricardo Rojas Nuñez	Pital	Las Minas	El Naranjal	1,615	2	13	54.08	75	52	24.35
						2	13	53.67	75	52	24.01
						2	13	54.06	75	52	23.39
						2	13	54.52	75	52	23.73
65	Yerly Rocio Suarez Heredia	Pital	Minas	Lote De Terreno	1,635	2	13	43.32	75	52	40.77
						2	13	43.26	75	52	40.85
						2	13	43.22	75	52	40.71
						2	13	43.16	75	52	40.78
66	Adriana Maria Avendaño Tibaguy	Pital	Minas	Pital	1,616	2	13	45.88	75	52	40.19
						2	13	45.73	75	52	40.00
						2	13	46.40	75	52	39.95
						2	13	46.30	75	52	39.68
67	Wilar Ojeda Hoyos	Pital	Minas	Albania	1,915	2	14	20.90	75	52	55.21
						2	14	20.72	75	52	54.96
						2	14	20.48	75	52	55.06
						2	14	20.67	75	52	55.31
68	Nery Bonilla de Heredia	Pital	Las Minas	La Florida	1,650	2	13	39.62	75	52	41.61
						2	13	39.36	75	52	41.97
						2	13	39.81	75	52	42.21
						2	13	40.11	75	52	41.76
69	Blanca Lidia Mampotes Rojas	Pital	San Miguel	Lote De Terreno	1,775	2	13	33.82	75	53	12.35
						2	13	33.93	75	53	12.00
						2	13	34.26	75	53	12.01
						2	13	34.22	75	53	12.46
70	Eliselda Suarez	Pital	Las Minas	El Pomo	1,633	2	13	43.63	75	52	40.69
						2	13	43.64	75	52	40.45
						2	13	43.95	75	52	40.64
						2	13	43.93	75	52	40.59
71	Marisol Mampotes Rojas	Pital	San Miguel	Lote De Terreno	1,720	2	13	38.93	75	53	23.01
						2	13	38.72	75	53	22.90
						2	13	38.46	75	53	23.18
						2	13	38.89	75	53	23.40
72	Camilo Suarez Heredia	Pital	Minas	El Carrizal	1,590	2	13	52.95	75	52	50.75
						2	13	53.22	75	52	50.47
						2	13	54.16	75	52	50.96
						2	13	53.98	75	52	51.45
73	Jesus Antonio Riorredo Suarez	Pital	Minas	El Allico	1,563	2	13	52.84	75	52	40.40
						2	13	52.69	75	52	4.86
						2	13	52.53	75	52	40.23
						2	13	52.28	75	52	40.54
74	Fabiola Suarez Velasco	Pital	San Miguel	Lote De Terreno	1,720	2	13	38.93	75	53	23.01
						2	13	38.72	75	53	22.90
						2	13	38.46	75	53	23.18
						2	13	38.89	75	53	23.40
75	Ciro Mampotes	Pital	Minas	El Pedregal	1,780	2	13	34.36	75	53	16.76
						2	13	34.25	75	53	16.79
						2	13	34.08	75	53	17.44
						2	13	34.21	75	53	17.35
76	Maria Yoeny Rojas Pajoy	Pital	Minas	Lote	1,630	2	13	47.65	75	53	2.61
						2	13	47.04	75	53	2.66
						2	13	47.36	75	53	2.05
						2	13	47	75	53	2.00
77	Inelcy Heredia Bonilla	Pital	Minas	Lote De Terreno	1,625	2	13	44.67	75	52	40.33
						2	13	44.64	75	52	40.20
						2	13	44.52	75	52	40.06
						2	13	45.03	75	52	40.37
78	Alejandro Cuaji Velasco	Pital	Minas	La Vega	1,586	2	13	52.86	75	52	51.01
						2	13	52.31	75	52	51.68
						2	13	51.65	75	52	51.18
						2	13	52.07	75	52	50.60
79	Isadora Pajoy Riorredo	Pital	Minas	El Silencio	1,590	2	13	55.42	75	52	48.03
						2	13	55.82	75	52	48.17
						2	13	54.96	75	52	48.50
						2	13	55.07	75	52	48.02
80	Mindy Liliana Pizo Pizo	Pital	Minas	Las Brisas	1,605	2	14	11.40	75	52	32.99
						2	14	10.81	75	52	32.89
						2	14	10.67	75	52	33.70
						2	14	11.35	75	52	33.75
81	Rigoberto Cuaji Pajoy	Pital	El Carmelo	Lote De Terreno	1,665	2	15	26.56	75	51	54.73
						2	15	26.52	75	51	54.64
						2	15	26.67	75	51	54.44
						2	15	26.61	75	51	54.35
82	Maria Lina Oidor De Rojas	Pital	El Amparo	Bajo San Juanito	1,690	2	15	29.58	75	51	30.28
						2	15	29.92	75	51	31.07
						2	15	29.61	75	51	31.32
						2	15	29.36	75	51	30.54
83	Manuel Antonio Abella	Pital	Las Minas	Lote De Terreno	1,727	2	13	36.71	75	53	25.38
						2	13	36.35	75	53	25.97
						2	13	35.85	75	53	25.71
						2	13	36.33	75	53	25.11
84	Yeiso Eneider Sarrías Piso	Pital	Vegon	Lote De Terreno	1,655	2	20	55.18	75	49	35.12
						2	20	54.47	75	49	35.10
						2	20	54.78	75	49	34.46
						2	20	54.70	75	49	35.91
85	Katherine Vargas Salas	Pital	Vegon	Lote De Terreno	1,610	2	20	17.61	75	49	35.88
						2	20	17.82	75	49	36.6
						2	20	17.82	75	49	36.6
						2	20	17.65	75	49	35.94
86	Otoniel Quiroga Andrade	Pital	Monserate	El Filo	1,860	2	19	39.71	75	48	43.03
						2	19	39.93	75	48	42.23
						2	19	40.85	75	48	42.37
						2	19	40.89	75	48	42.45
87	Benjamin Pastuso Ramirez	Pital	El Socorro	Lote N1 01 El Playon	1,610	2	19	39.8	75	49	37.72
						2	19	39.33	75	49	37.42
						2	19	39.94	75	49	36.85
						2	19	40.66	75	49	37.22

DATOS BENEFICIARIO					COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (EJ: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m,s,n,m.)	Longitud			Latitud		
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
88	Fernando Muñoz Muñoz	Pital	Vegon	La Esmeraldita	1,610	2	20	45.85	75	49	55.98
						2	20	47.54	75	49	55.92
						2	20	46.87	75	49	57.75
						2	20	46.72	75	49	58.04
89	Oliva Guevara Ortiz	Pital	Socorro	El Dorado	1,769	2	19	10.50	75	50	25.51
						2	19	10.3	75	50	25.2
						2	19	10.2	75	50	25.4
						2	19	9.96	75	50	24.95
90	Belen Pastuso Campos	Pital	Inspección Socorro	El Eden	1,600	2	20	31.06	75	49	26.99
						2	20	31.43	75	49	26.97
						2	20	31.64	75	49	26.54
						2	20	31.72	75	49	26.62
91	Jose Gabriel Caldon Ramirez	Pital	Alto San Isidro	Lote De Terreno	1,750	2	18	47.2	75	49	29.3
						2	18	47.1	75	49	29.4
						2	18	47.3	75	49	29.10
						2	18	47.5	75	49	29.22
92	Jose del Carmen Gonzalez Prada	Paicol	Caloto	Lote Los Pinillos	1,730	2	21	10.02	75	48	32.93
						2	21	9.5	75	48	32.71
						2	21	9.47	75	48	33.52
						2	21	9.71	75	48	33.56
93	Consuelo Campos Capiz	Pital	Santa Rosa	La Esperanza	1,600	2	16	1.51	75	51	3.32
						2	16	1.67	75	51	3.14
						2	16	2.12	75	51	2.91
						2	16	1.87	75	51	3.08
94	Consuelo Gomez Pajoy	Pital	Los Olivos	Lote De Terreno	1,800	2	17	4.45	75	51	55.62
						2	17	4.64	75	51	55.43
						2	17	4.43	75	51	55.19
						2	17	3.95	75	51	55.11
95	Diomedes Albeiro Muñoz Valencia	Pital	Inspección Socorro	Aguacilara	1,630	2	20	44.73	75	50	1.02
						2	20	44.33	75	50	1.67
						2	20	44.93	75	50	1.47
						2	20	44.27	75	50	2.06
96	Ricardo Sania Alfaro	Pital	Vegon	Los Pinos	1,750	2	20	28.69	75	49	2.37
						2	20	28.80	75	49	0.76
						2	20	27.99	75	49	0.68
						2	20	27.43	75	49	1.34
97	Jimmy Arley Muñoz Losada	Pital	Vegon	La Esmeralda	1,600	2	20	44.22	75	49	56.69
						2	20	44.39	75	49	56.33
						2	20	43.82	75	49	56.04
						2	20	43.66	75	49	56.77
98	Idalid Pajoy Guevara	Pital	Chorrillos	Lote De Terreno	1,800	2	18	10.52	75	49	49.14
						2	18	10.35	75	49	49.16
						2	18	10.46	75	49	48.34
						2	18	10.06	75	49	48.83
99	Fidel Betancourt Fernandez	Pital	El Socorro	Lote Rural	1,800	2	18	40.43	75	49	25.2
						2	18	40.4	75	49	25.32
						2	18	40.32	75	49	25.1
						2	18	40.2	75	49	25.39
100	Isamenia Omen Cordoba	Pital	Santa Rosa	El Mirador	1,500	2	16	11.11	75	50	51.37
						2	16	11.37	75	50	51.24
						2	16	11.61	75	50	51.47
						2	16	11.25	75	50	51.78
101	Jonatan Pastuso Soto	Pital	Vegon	El Vergel	1,650	2	20	58.41	75	49	29.85
						2	20	57.84	75	49	29.77
						2	20	58.21	75	49	27.13
						2	21	2.59	75	49	24.91
102	Miguel Antonio Pastuso Garzon	Pital	El Socorro	La Esperanza	1,600	2	21	0.77	75	49	41.95
						2	21	2.03	75	49	42.97
						2	21	1.87	75	49	43.34
						2	21	1.31	75	49	43.64
103	Pedro Nel Betancourt Fernandez	Pital	El Socorro	Lote Rural	1,800	2	18	39.5	75	49	21.41
						2	18	39.27	75	49	21.34
						2	18	39.1	75	49	21.13
						2	18	38.84	75	49	21.21
104	Miguel Antonio Guevara Alfaro	Pital	El Socorro	Los Naranjos	1,750	2	19	9.10	75	49	40.24
						2	19	9.18	75	49	40.21
						2	19	9.3	75	49	40.33
						2	19	9.23	75	49	40.2
105	Lucenith Ordoñez Suarez	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,500	2	15	49.2	75	50	33.12
						2	15	48.78	75	50	33.21
						2	15	48.8	75	50	32.8
						2	15	48.94	75	50	32.65
106	Libardo Cuellar Chaux	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,508	2	15	40.24	75	50	58.23
						2	15	40.44	75	50	58.43
						2	15	40.54	75	50	58.23
						2	15	40.35	75	50	58.48
107	Humberto Campos Capiz	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,500	2	15	49.65	75	50	50.3
						2	15	50.21	75	50	50.43
						2	15	49.79	75	50	50.54
						2	15	49.45	75	50	50.44
108	Pedro Javier Cuellar Chaux	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,508	2	15	35.98	75	50	58.75
						2	15	35.84	75	50	58.95
						2	15	35.63	75	50	59.03
						2	15	36.02	75	50	58.43
109	Jaime Ayala Mompotes	Pital	El Recreo	Lote De Terreno	1,950	2	16	34.31	75	52	14.05
						2	16	34.06	75	52	14.97
						2	16	34.05	75	52	15.14
						2	16	34.47	75	52	15.64
110	Carlos Andres Astudillo Anacona	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,350	2	15	32.77	75	50	46.4
						2	15	32.17	75	50	46.97
						2	15	32.33	75	50	46.9
						2	15	32.49	75	50	45.87

DATOS BENEFICIARIO					INFORMACIÓN DEL PREDIO							COORDENADAS GEOGRÁFICAS ORIGEN WGS 84 GRADOS, MINUTOS, SEGUNDOS (Ej: Latitud N 5°05'35,1" Longitud W 70°54'04,8")						
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE PREDIO	ALTITUD (m,s,n,m.)	Longitud			Latitud									
						Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.							
111	Jorge Armando Ordoñez Pastuso	Pital	El Recreo	Renacer	1,650	2	16	33.86	75	50	58.78							
						2	16	34.13	75	50	59.04							
						2	16	34.1	75	50	71.49							
						2	16	32.95	75	50	59.05							
112	Ariel Astudillo Anacona	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,350	2	15	36.24	75	50	50.18							
						2	15	35.94	75	50	49.67							
						2	15	35.38	75	50	49.85							
						2	15	35.41	75	50	49.91							
113	Jairo Alberto Quiroga Andrade	Pital	El Socorro	Monseratte	1,877	2	19	24.72	75	48	51.39							
						2	19	24.71	75	48	52.08							
						2	19	25.27	75	48	51.98							
						2	19	25.02	75	48	50.86							
114	Rodolfo Muñoz Sanchez	Pital	El Socorro	Lote De Terreno	1,750	2	18	49.6	75	49	39.43							
						2	18	49.76	75	49	39.23							
						2	18	50.32	75	49	39.12							
						2	18	50.23	75	49	39.33							
115	Simon Astudillo Jimenez	Pital	San Francisco	La Esperanza	1,650	2	15	32.69	75	50	48.09							
						2	15	32.73	75	50	47.51							
						2	15	33.27	75	50	47.87							
						2	15	32.85	75	50	47.96							
116	Carlos Fernandez	Pital	Santa Rosa	El Mirador	1,500	2	15	48.3	75	50	32.81							
						2	15	48.67	75	50	32.44							
						2	15	48.32	75	50	32.6							
						2	15	48.72	75	50	32.31							
117	Diana Marcela Pizo Pajoy	Pital	El Vegon	El Rincon	1,650	2	20	37.9	75	49	14.18							
						2	20	38.37	75	49	14.70							
						2	20	38.85	75	49	14.70							
						2	20	38.71	75	49	14							
118	Daniel Felipe Quintero Salas	Pital	El Vegon	Lote De Terreno	1,630	2	20	35.1	75	49	57.59							
						2	20	35.17	75	49	57.63							
						2	20	34.62	75	49	58.16							
						2	20	34.7	75	49	57.25							
119	Carlos Arturo Via Piloue	Pital	El Socorro	El Liborio	1650	2	18	57.39	75	49	58.36							
						2	18	57.48	75	49	58.03							
						2	18	57.46	75	49	58.09							
						2	18	57.31	75	49	58.4							
120	Rubiela Achipiz Alfaro	Pital	Santa Rosa	Lote De Terreno	1,400	2	15	56.96	75	50	56.36							
						2	15	57.22	75	50	55.93							
						2	15	57.22	75	50	55.93							
						2	15	57.02	75	50	55.64							
121	Jose Gregorio Quintero Muñoz	PITAL	El Vegon	Lote de Terreno	1630	2	20	42.19	75	49	54.06							
						2	20	42.53	75	49	53.21							
						2	20	43.2	75	49	53.97							
						2	20	42.72	75	49	54.47							

PROYECTO: SECADOR SOLAR ECOLOGICO DE CAFÉ

DESCRIPCIONES TÉCNICAS SECADOR DE 6 X 10 METROS

TIPO ESTRUCTURA	ESTRUCTURA TUBULAR REDONDA GALVANIZADA
VIDA ÚTIL DE LA ESTRUCTURA	20 AÑOS
TIPO DE CUBIERTA	PLASTICA EUROPLAST
VIDA UTIL DE LA CUBIERTA	6 AÑOS
DIMENSIONES	6 X 10 METROS
AREA DE LA MARQUESINA	60 m²
No DE PASERAS	1 PASERA DE 6 X 10 METROS
MALLA DE LAS PASERAS	MALLA SARAN AL 80%, CON TABLA DE 0,18 X 3 METROS
AREA DE SECADO	60 m²
TIPO DE VENTILACIÓN	1 VENTANA CENITAL EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CUBIERTA Y 2 VENTANAS LATERALES CON CORTINAS ENROLLABLES MANUALES.
TIEMPO ESTIMADO DE SECADO	7 A 9 DIAS (SEGÚN CLIMA)
CAPACIDAD DE SECADO	1500 KILOS DE CAFÉ HUMEDO 900 KILOS C.PS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	V/Total
1	SECADOR SOLAR ECOLOGICO DE CAFÉ DE 6 X 10 METROS				
1.1	Construcción de anclajes en concreto de 2500 PSI, sección de 0,2 x 0,2 x 0,5 m, para tubo galvanizado de 1 1/2".	\$ 27.923	21	UNIDADES	\$ 586.388
1.2	Fabricación de puerta corrediza con marco y cuerpo en madera. Instalación de travesaños longitudinales en tubo de 1" esp. 1,5 mm en la estructura techo.	\$ 954.758	1	UNIDAD	\$ 954.758
1.3	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de tubería galvanizada de 1 1/2" Esp. 1,9 mm, para el arco de la estructura (Ancho del arco 6 m, Alto 1,6 m).	\$ 224.903	4	UNIDADES	\$ 899.611
1.4	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de tubería galvanizada de 1 1/2" Esp. 1,9 mm, para los parales de la estructura.	\$ 103.945	8	UNIDADES	\$ 831.557
1.5	Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de cortina lateral de 10 m de largo X 1,5 m de ancho en plástico AGROPLAST, con manivela en varilla corrugada de 9 mm (3/8"). Tubo galvanizado de 1" Esp. 1,5 mm y babero lateral a 0,5 m de altura (Cortina y Babero), sujetadas a guaya rígida acerada de 1/8".	\$ 370.866	2	UNIDADES	\$ 741.732
1.6	Suministro e instalación, fachadas frontal y posterior de plástico AGROPLAST calibre 6, torres principales en tubo galvanizado de 1" Esp 1,5 mm, grafil en varilla corrugada de 5 mm y pintura corrosiva para soldaduras.	\$ 379.097	2	UNIDADES	\$ 758.195
1.7	Suministro de cubierta traslúcida EUROPLAST, o tela laminada de 140 grs/m².	\$ 994.743	1	UNIDAD	\$ 994.743
1.8	Suministro e instalación de pasera en madera de 6 m de ancho x 10 m de largo, en tablas de 0,025 x 0,18 x 3 m y cercos de 0,075 x 0,075 x 3 m.	\$ 2.408.121	1	UNIDAD	\$ 2.408.121
SUBTOTAL:					\$ 8.175.105
ADMINISTRACIÓN 5%					\$ 408.755
IMPREVISTOS 4%					\$ 327.004
UTILIDAD 4%					\$ 327.004
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%					\$ 62.131
TOTAL:					9.300.000

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	V/Total
SECADOR SOLAR ECOLOGICO DE CAFÉ DE 6 X 10 METROS	9.300.000	160	UND	1.487.999.959

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 1

Construcción de anclajes en concreto de 2500 PSI, sección de 0,2 x 0,2 x 0,5 m, para tubo galvanizado de 1 1/2".

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Concreto.	m³	0,02	\$ 393.890	\$ 7.878
SUBTOTAL:			\$	7.878

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	16,0	\$ 6.947
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	16,0	\$ 5.416
SUBTOTAL:							\$ 12.364

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 3.000	\$ 6.000
SUBTOTAL:			\$	6.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Herramienta Manual	\$ 10.000	20	\$ 500	\$ 500
Equipo de Soldadura	\$ 65.000	55	\$ 1.182	\$ 1.182
SUBTOTAL:			\$	1.682

COSTO DIRECTO	\$ 27.923
---------------	-----------

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 2

Fabricación de puerta corrediza con marco y cuerpo en madera. Instalación de travesaños longitudinales en tubo de 1" esp. 1,5 mm en la estructura techo.

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tabla (puerta de 0,02 x 1 x 1,12 m)	Und	2	\$ 100.000	\$ 200.000
Riel para puerta corrediza Long 2m	Und	4	\$ 25.000	\$ 100.000
Rodachines	Und	8	\$ 11.999	\$ 95.992
Tubo circular de 1" Esp. 1,5 mm en galvanizado	Metro Lineal	50	\$ 10.363	\$ 518.150
			SUBTOTAL:	\$ 914.142

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	8,0	\$ 13.895
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	8,0	\$ 10.833
SUBTOTAL:							\$ 24.727

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 3.000	\$ 6.000
			SUBTOTAL:	\$ 6.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Herramienta Manual	\$ 10.000	5	\$ 2.000	\$ 2.000
Taladro	\$ 35.000	10	\$ 3.500	\$ 3.500
Extensión Electrica	\$ 20.000	9	\$ 2.222	\$ 2.222
Equipo de Soldadura	\$ 65.000	30	\$ 2.167	\$ 2.167
			SUBTOTAL:	\$ 9.889

COSTO DIRECTO	\$ 954.758
---------------	------------

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 3

Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de tubería galvanizada de 1 1/2" Esp. 1,9 mm, para el arco de la estructura (Ancho del arco 6 m, Alto 1,6 m).

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tubo circular de 1 1/2" Esp. 1,9 mm en galvanizado.	Metro Lineal	6,8	\$ 18.400	\$ 125.120
Soldadura Electrica.	Kg	0,3	\$ 18.200	\$ 5.460
Disco de corte 14"	und	0,15	\$ 14.900	\$ 2.235
Disco de corte de 4 1/2"	und	0,15	\$ 5.300	\$ 795
Pintura anticorrosiva	Galón	0,05	\$ 64.300	\$ 3.215
Disolvente	Galón	0,05	\$ 14.500	\$ 725
			SUBTOTAL:	\$ 137.550

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	3,5	\$ 31.759
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	3,5	\$ 24.760
							SUBTOTAL:
							\$ 56.519

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 1.500	\$ 25.000
			SUBTOTAL:	\$ 25.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo de Soldadura	\$ 65.000	30	\$ 2.167	\$ 2.167
Dobladora de tubo galvanizado	\$ 80.000	30	\$ 2.667	\$ 2.667
Pulidora	\$ 30.000	30	\$ 1.000	\$ 1.000
			SUBTOTAL:	\$ 5.833

COSTOS DIRECTOS \$ 224.903

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 4

Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de tubería galvanizada de 1 1/2" Esp. 1,9 mm, para los parales de la estructura.

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tubo circular de 1 1/2" Esp. 1,9 mm en galvanizada	Metro Lineal	1,8	\$ 18.400	\$ 33.120
Soldadura Electrica.	Kg	0,1	\$ 18.200	\$ 1.820
Disco de corte 14"	und	0,1	\$ 14.900	\$ 1.490
Disco de corte de 4 1/2"	und	0,1	\$ 5.295	\$ 530
Pintura anticorrosiva	Galón	0,03	\$ 64.300	\$ 1.929
Disolvente	Galón	0,03	\$ 14.500	\$ 435
SUBTOTAL:				\$ 39.324

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	4,0	\$ 27.790
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	4,0	\$ 21.665
SUBTOTAL:							\$ 49.455

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 1.200	\$ 12.000
SUBTOTAL:				\$ 12.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo de Soldadura	\$ 65.000	30	\$ 2.167	\$ 2.167
Pulidora	\$ 30.000	30	\$ 1.000	\$ 1.000
SUBTOTAL:				\$ 3.167

COSTOS DIRECTOS	\$ 103.945
-----------------	------------

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 5

Suministro, corte, unión soldada y pintura anticorrosiva de cortina lateral de 10 m de largo X 1,5 m de ancho en plastico AGROPLAST, con manivela en varilla corrugada de 9 mm (3/8"). Tubo galvanizado de 1" Esp. 1,5 mm y babero lateral a 0,5 m de altura (Cortina y Babero), sujetadas a guaya rigida acerada de 1/8".

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plastico AGROPLAST - N (Cortina Lateral de 10 m)	m²	22	\$ 3.500	\$ 77.000
Tubo circular de 1" Esp. 1,5 mm en galvanizado.	Metro Lineal	10	\$ 10.363	\$ 103.630
Varilla Corrugada de 9 mm (3/8")	Metro Lineal	1,2	\$ 3.583	\$ 4.300
Guaya rigida Acerada de 1/8"	Metro Lineal	22	\$ 950	\$ 20.900
Plastico AGROPLAST - N (Babero lateral de 10 m)	Metro Lineal	11	\$ 3.500	\$ 38.500
Soldadura electrica	Kg	0,1	\$ 18.200	\$ 1.820
Disco de corte de 4 1/2	und	0,1	\$ 5.300	\$ 530
Pintura Anticorrosiva	Galon	0,05	\$ 64.300	\$ 3.215
Disolvente	Galon	0,05	\$ 14.500	\$ 725
Ganchos REF. 5019	und	0,2	\$ 12.000	\$ 2.400
			SUBTOTAL:	\$ 253.020

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	2,0	\$ 55.579
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	2,0	\$ 43.330
							SUBTOTAL: \$ 98.909

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 12.000	\$ 12.000
			SUBTOTAL:	\$ 12.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo de Soldadura	\$ 65.000	16	\$ 4.063	\$ 4.063
Pulidora	\$ 30.000	16	\$ 1.875	\$ 1.875
Cosedora Industrial	\$ 15.000	15	\$ 1.000	\$ 1.000
			SUBTOTAL:	\$ 6.938

COSTOS DIRECTOS \$ 370.866

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 6

Suministro e instalación, fachadas frontal y posterior de plastico AGROPLAST calibre 6, torres principales en tubo galvanizado de 1" Esp 1,5 mm, grafil en varilla corrugada de 5 mm y pintura corrosiva para soldaduras.

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plastico AGROPLAST	m ²	28	\$ 3.500	\$ 98.000
Ganchos REF. 5019	und	0,3	\$ 12.000	\$ 3.600
Tubo circular de 1" Esp. 1,5 mm en galvanizado.	Metro Lineal	9,9	\$ 10.363	\$ 102.594
Varilla Corrugada de 5 mm	Metro Lineal	10,3	\$ 1.817	\$ 18.712
Disco de corte de 4 1/2"	Metro Lineal	0,1	\$ 5.300	\$ 530
Soldadura electrica	Metro Lineal	0,1	\$ 3.033	\$ 303
Pintura Anticorrosiva	Galón	0,1	\$ 64.300	\$ 6.430
Disolvente	Galón	0,1	\$ 14.500	\$ 1.450
			SUBTOTAL:	\$ 231.619

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	1,5	\$ 74.105
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	1,5	\$ 57.773
							SUBTOTAL: \$ 131.879

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 1.200	\$ 12.000
			SUBTOTAL:	\$ 12.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Herramienta Manual	\$ 10.000	25	\$ 400	\$ 2.000
Cosedora Industrial	\$ 15.000	25	\$ 600	\$ 600
Andamio	\$ 2.000	2	\$ 1.000	\$ 1.000
			SUBTOTAL:	\$ 3.600

COSTOS DIRECTOS \$ 379.097

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 7

Suministro de cubierta traslucida EUROPLAST, o tela laminada de 140 grs/m².

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plastico Europlast	M²	99	\$ 8.500	\$ 841.500
Ganchos REF. 5019	Caja	0,6	\$ 12.000	\$ 7.200
SUBTOTAL:				\$ 848.700

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DÍA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	1,6	\$ 71.255
1	AUXILIAR	DÍA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	1,6	\$ 55.551
SUBTOTAL:							\$ 126.806

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 1.200	\$ 12.000
SUBTOTAL:				\$ 12.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Herramienta Manual	\$ 10.000	16	\$ 625	\$ 625
Equipo de Soldadura y Energia	\$ 65.000	18	\$ 3.611	\$ 3.611
Andamio	\$ 2.000	2	\$ 1.000	\$ 1.000
Pulidora	\$ 30.000	15	\$ 2.000	\$ 2.000
SUBTOTAL:				\$ 7.236

COSTOS DIRECTOS	\$ 994.743
------------------------	-------------------

ANALISIS DE COSTO UNITARIO (AIU)

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD 7

Suministro e instalación de pasera en madera de 6 m de ancho x 10 m de largo, en tablas de 0,025 x 0,18 x 3 m y cercos de 0,075 x 0,075 x 3 m.

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tabla en madera (0,025 x 0,18 x 3m)	und	105	\$ 15.000	\$ 1.575.000
Tabla en madera (0,025 x 0,18 x 1,35m)	und	35	\$ 6.500	\$ 227.500
Repisa de madera por 0,075 x 0,075 x 3 m	und	14	\$ 14.000	\$ 196.000
Malla polisombra tipo saran	m ²	77	\$ 2.400	\$ 184.800
Puntillas de 1/2	Kg	6	\$ 14.200	\$ 85.200
Ganchos ref. 5019	Caja	0,4	\$ 12.000	\$ 4.800
			SUBTOTAL:	\$ 2.273.300

2. MANO DE OBRA

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	% PRESTACIONES	JORNADA	PRODUCTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	OFICIAL	DIA	\$ 65.000	71%	\$ 111.158	1,8	\$ 61.754
1	AUXILIAR	DIA	\$ 50.000	73%	\$ 86.660	1,8	\$ 48.144
							SUBTOTAL: \$ 109.899

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UND	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	Km	50	\$ 1.200	\$ 12.000
			SUBTOTAL:	\$ 12.000

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA X DIA	PRODUCTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Herramienta menor	\$ 10.000	5	\$ 2.000	\$ 2.000
Taladro percutor	\$ 35.000	10	\$ 3.500	\$ 3.500
Extensión electrica	\$ 20.000	9	\$ 2.222	\$ 2.222
Remachadora	\$ 20.000	5	\$ 4.000	\$ 4.000
Pulidora	\$ 30.000	25	\$ 1.200	\$ 1.200
			SUBTOTAL:	\$ 12.922

COSTOS DIRECTOS \$ 2.408.121

